

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 7 DE JUNIO DE 1994

AÑO III SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 16

PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE
JUANA GARCIA PALOMARES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DICTAMENES A DISCUSION: DE LA OCTAVA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y PROTECCION AL EMPLEO:	pág. 4
A) SOBRE LA PROPUUESTA PARA QUE SE MEJOREN LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS VISITANTES DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC	pág. 4
B) SOBRE LA PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE ATENCION Y APOYO A LA MUJER EN LAS DELEGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 9
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA OCTAVA COMISION	pág. 10
DENUNCIA SOBRE DOCUMENTACION ELECTORAL ENCONTRADA EN UN BASURERO DE LA COLONIA OBRERA, QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	pág. 18
EFEMERIDES CON MOTIVO DEL "DIA DE LA LIBERTAD DE PRENSA"	pág. 39

A las 11:30 horas. **EL C. PRESIDENTE MARIO CARRILLO HUERTA.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO ERNESTO AGUILAR APIS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 45 ciudadanos Representantes. Hay Quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal Segundo Período Ordinario, Tercer Año de Ejercicio Sesión Ordinaria. 7 de junio de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Dictámenes a discusión:

De la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo:

a) Sobre la propuesta para que se mejoren los servicios que se prestan a los visitantes del Bosque de Chapultepec.

b) Sobre la propuesta para el establecimiento de Centros de Atención y Apoyo a la Mujer en las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

3.- Asuntos relacionados con la Octava Comisión.

4.- Denuncia sobre documentación electoral encontrada en un basurero de la colonia Obrera, que presenta el Representante Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Efemérides con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente.

6.- Efemérides con motivo del "Día de la Libertad de Prensa".

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaria.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.-Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta y cinco minutos del día dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y dos ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, en los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Secretaría da cuenta con una comunicación dirigida a la Mesa Directiva por los integrantes del Grupo Partidista del Partido de la Revolución Democrática, en la que señala que el Representante Pablo Gómez Álvarez, presentó su renuncia al cargo de Coordinador de dicho Grupo, habiéndose designado en su lugar a la Representante Laura Itzel Castillo Juárez. Se toma nota y la Presidencia acuerda que se haga del conocimiento de la Comisión de Gobierno.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, para dar lectura a la Iniciativa que presenta el Grupo Partidista del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sobre una Ley Federal para la Integración Social Pro-personas con Discapacidad. Se turna para su análisis y dictamen a la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social.

A continuación, el Representante Alberto Banck Muñoz, da lectura al Informe de Actividades Desarrolladas por la Primera Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, durante el receso comprendido del dieciséis de enero al quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

Para referirse a los asuntos relacionados con la Primera Comisión que se contienen en el Informe de referencia, hace uso de la palabra el Representante Rafael Guameros Saldaña, del Partido Acción Nacional, quien, a su vez, propone que se cite al Director de Protección Civil del Departamento del Distrito Federal, para que en el seno de la Primera Comisión, explique los programas que realiza la Dirección a su cargo. Se turna para su atención, a la Primera Comisión, y a la Comisión de Gobierno.

Igualmente, para expresar sus comentarios respecto al Informe rendido por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, hace uso de la palabra el Representante Pablo Gómez Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

Para este mismo efecto, asimismo, hace uso de la palabra el Representante Carlos Hidalgo Cortés, del Partido Revolucionario Institucional.

Para responder a alusiones personales derivadas de la intervención del Representante Hidalgo Cortés, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Pablo Gómez Álvarez; y también para alusiones personales, hace uso de la palabra el Representante Carlos Hidalgo Cortés. Y de nueva cuenta el Representante Gómez Álvarez, responde alusiones del Representante Hidalgo Cortés.

También para responder a alusiones personales, hace uso de la tribuna por tercera ocasión, el Representante Carlos Hidalgo Cortés.

Para expresar sus comentarios con respecto al Informe de referencia, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Carmen Bustamante Castañares, y Amalia García Medina, del Partido de la Revolución Democrática; Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional y por segunda ocasión, el Representante Domingo Suárez Nimo.

A continuación, el Representante Hiram Escudero Álvarez, del Partido Acción Nacional, da lectura a una propuesta que presentan los Grupos Partidistas que integran esta Asamblea y que contiene el siguiente Punto de Acuerdo: "Unico.- Por conducto de la Comisión de Gobierno, se invita a comparecer ante la Primera y Segunda Comisiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al Encargado del Despacho de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Ernesto Santillana Santillana, para que informe acerca del estado que guarda la administración de dicha dependencia y asimismo explique el ámbito de su competencia acerca de los acontecimientos del treinta de mayo en la Delegación de Iztapalapa".

En virtud de que la proposición anterior ha sido firmada por los Representantes de todos los Grupos Partidistas que integran este Cuerpo Colegiado, la Presidencia acuerda: Turnese a la Comisión de Gobierno para que formule la invitación al encargado del despacho de la Procuraduría General

de Justicia del Distrito Federal, para que comparezca ante las Comisiones respectivas de este órgano de representación ciudadana.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las catorce horas con veinte minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes siete de los corrientes a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaria al desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día, es la lectura, discusión y aprobación en su caso de dos documentos que presenta la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que los dictámenes que habrán de presentarse han sido distribuidos a los señores Representantes en los términos que señala el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, para dar lectura al primero de dichos documentos se concede el uso de la palabra al Representante Clemente Sánchez Olvera.

EL C. REPRESENTANTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.- *Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo; Trabajo no Asalariado y Previsión Social; Turismo, Servicios de Alojamiento e Industria.*

Dictamen a la denuncia sobre la problemática que presenta el Bosque de Chapultepec.

Honorable Asamblea:

A la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta, para que se mejoren los servicios que se prestan a los visitantes del Bosque de Chapultepec, que formulo el Representante Rafael Guarneros Saldaña del Partido Acción Nacional.

Esta Comisión, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de

Representantes del Distrito Federal y en uso de las facultades que le otorga el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en base a lo dispuesto por los artículos 45, inciso H 46 y 48 del mismo Reglamento, se permite proponer el siguiente:

Dictamen

Unico.- En función del análisis realizado, los integrantes de la Octava Comisión acordaron pedir a la Comisión de Gobierno que envíe un comunicado a autoridades del Departamento del Distrito Federal, señalando que se han recibido denuncias sobre el deterioro de los juegos infantiles del Bosque de Chapultepec y la conveniencia de vigilar su mantenimiento.

Así lo acordaron los integrantes de la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo, quienes firman al calce para constancia.

Los ciudadanos Representantes: Francisco Elizondo Mendoza, Presidente; Rubelio Esqueda Nava, Vicepresidente; Clemente Sánchez Olvera, Secretario; Ramón Choreño Sánchez, Marcos Gutiérrez Reyes, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Adela Salazar Carbajal, Sara Villalpando Núñez, Ernesto Aguilar Apis, Roberto Campa Cifrián.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores .

Oradores en contra, Rafael Guarneros.

Se concede el uso de la palabra al Representante Rafael Guarneros Saldaña del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Con su permiso señor Presidente:

Yo creo que la importancia de esta Asamblea de Representantes en cuanto a su función de gestora y de vigilancia de la labor del Departamento del Distrito Federal, así como de las diferentes denuncias, del trámite de las diferentes denuncias que recibe de la población a la cual representamos,

pues debe ser tomado un poco más serio, más profunda toda la función de la Asamblea de Representantes.

El motivo por el cual estoy en contra del presente dictamen, es que única y exclusivamente se refiere al deterioro de los juegos infantiles y no habla de todos los demás aspectos que se trataron en el contexto de la denuncias.

En la denuncia se hablaba de un deterioro grave de lo que es el lago menor, el cual, o del cual se beneficia un negocio, una cafetería o restaurante que está al lado y que esto constituye un foco de contaminación y pone en riesgo la salud de los visitantes al Bosque de Chapultepec en esa zona y el planeamiento que se hizo en esa ocasión era el siguiente. Si en un momento dado el Café del Lago era el beneficiado por el mismo Lago Menor, debería de existir un compromiso, una corresponsabilidad en cuanto al mantenimiento del lago por parte de los dueños o de los concesionarios de este restaurante.

Por otro lado, también se habló de un programa de recuperación de las zonas verdes del Bosque de Chapultepec, debido al gran deterioro tanto del suelo, que está totalmente descuidado, no presenta las características necesarias para un sano desarrollo de la vegetación y de los árboles del Bosque de Chapultepec, y por consiguiente existe el riesgo de que a corto o mediano plazo se puedan perder especies arbóreas por efecto de este grave descuido del Bosque de Chapultepec.

También se mencionó el gran deterioro que tenían los columpios, las resbaladillas, etcétera, y muchos de éstos ponían en riesgo la seguridad y la integridad física de los niños usuarios: columpios amarrados con alambres porque se rompió la cadena que sostiene los columpios, láminas filosas en la parte inferior de las resbaladillas, lo cual provocaba lesiones a los usuarios, y en fin, una serie de denuncias y de puntos específicos que se señalaron dentro de mi denuncia sobre el estado que guarda el Bosque de Chapultepec, y hacía yo el contraste con los nuevos juegos mecánicos de Chapultepec, que se concesionaron y que había una cuantiosa inversión para la población que tiene para pagar el acceso a estos juegos y una mínima y casi nula inversión en el mantenimiento de los juegos para

la gente que visita el Bosque y que no va a tener acceso a estos juegos de paga.

Desde mi punto de vista, yo quisiera preguntar a la Comisión qué tipo de estudio, qué tipo de trabajo se hizo previo a este dictamen, que desde mi punto de vista dista mucho de contemplar la esencia de la denuncia y lo deja en simplemente un comunicado del deterioro de los juegos infantiles, y que se recomienda al Departamento del Distrito Federal atienda esta situación. Pero todo lo demás queda fuera del contexto de la denuncia.

Igualmente se señaló, y ésta solicitando que se canalizara a la Comisión de Uso de Suelo, la situación de la invasión de áreas verdes por grupos de personas que habían hecho sus viviendas con cartón a un costado de la vía del pequeño tres que da la vuelta al Lago Menor. Yo en lo personal recibí un comunicado de alguna organización encargada de vigilar esto, y había mención de que algunos de estos eran instalaciones donde guardaban herramientas y material de desperdicios por motivo de la restauración del Zoológico de Chapultepec, pero en este comunicado se referían a lo del Zoológico de Chapultepec, que eso efectivamente está detectado en un total abandonado, a un costado del Zoológico, y exponiendo obviamente también a las personas a la insalubridad que se vive ahí.

Pero esto que estaba yo mencionando era una invasión en una zona que estaba abajo de palmeras, totalmente alejada del Zoológico de Chapultepec y que no tenían nada que ver.

Entonces, yo sí quisiera que se regresara a Comisiones, es decir, solicito que se regrese a Comisiones este dictamen, que se cite a la Comisión Octava de Uso de Suelo y que haga un recorrido por el Bosque de Chapultepec, que considero debería haber sido la primera instancia, la primera acción que se debería haber hecho para verificar el contenido de la denuncia, y no simplemente para cumplir con un trámite y no dejar pendientes en la Comisión para la próxima Asamblea, se emita un comunicado que creo que es bastante deficiente.

Por su atención, muchas gracias, y solicito que se regrese a Comisiones este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Elizondo Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ELIZONDO MENDOZA.- Con su venia, señor Presidente:

Efectivamente, la propuesta del compañero Representante Guarneros es un poco más amplia de lo que este dictamen que presenta la Octava Comisión, determina. Sin embargo, si quisiera hacer mención a este Pleno, y en especial al Representante Guarneros.

Por lo que respecta a la Octava Comisión, si está respondiendo, este dictamen, si está respondiendo a lo que él le plantea a nuestra Comisión, porque se refiere concretamente a los juegos infantiles, ya que nuestro bosque también es visitado por turistas nacionales y extranjeros en menor medida, como lo pude constatar en días pasados, y que se analice la posibilidad de que los concesionarios de los juegos electromecánicos de Chapultepec puedan dar mantenimiento y mejorar los juegos de los alrededores del Bosque, como compensación a los ciudadanos que no podrán hacer uso de los primeros por impedimento económico.

Sin embargo, si debo reconocer que esta propuesta fue enviada a las Comisiones Tercera, Cuarta, Octava y Décima Tercera, y yo no puedo responder, nosotros los de la Octava Comisión, no podemos responder por las demás comisiones. Por lo tanto exclusivamente estamos respondiendo por lo que él mismo en su documento nos indica como materia de la Octava Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para razonar su voto.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeros y compañeras Representantes: Es evidente que el dictamen tiene características importantes por lo que hace a la atención de la Comisión, de

buscar que en el Bosque de Chapultepec, a donde acuden miles de familias diariamente, semanalmente, tengan la posibilidad de encontrar seguridad en el uso de las instalaciones de éste, el más importante parque recreativo que tenemos en el país.

Es por ello que coincidimos con parte del dictamen, en el sentido de que se proponga al gobierno del Distrito Federal un punto de acuerdo, una recomendación que de hecho debe garantizar a todos los usuarios de los juegos infantiles y de todos los juegos que existen en la zona del Bosque de Chapultepec, que estos estén en óptimas condiciones.

Sabemos y todos hemos constatado por la misma información de la opinión pública y de la prensa, que en algunos parques recreativos los accidentes han sido muy lamentables.

También en el Bosque de Chapultepec se han suscitado accidentes que han dañado la salud de los usuarios de estas instalaciones.

Es por ello que quisiera proponer, más bien que voy a proponer a los integrantes de esta Comisión, una redacción distinta a la que proponen para el efecto de lograr los objetivos que se pretenden por parte de esta representación.

Para ello, considero que el punto de acuerdo debería quedar redactado de la siguiente forma: En función del análisis realizado, los integrantes de la Octava Comisión acordaron pedir a la Comisión de Gobierno envíe una recomendación a autoridades del Departamento del Distrito Federal, señalando que se han recibido denuncias por el deterioro de los juegos infantiles del Bosque de Chapultepec, por lo que es conveniente vigilar su mantenimiento.

La idea es que se modifique, la idea es que sea un simple comunicado, porque nada logramos con un comunicado que en un momento determinado sería inobservable, si no requerimos hacer una recomendación precisa por parte de la Asamblea de Representantes, a fin de garantizar a los niños y a fin de garantizar a todos los usuarios de estos aparatos mecánicos y de estos aparatos infantiles, que estén en óptimas condiciones para el efecto de su uso.

Por ello solicitaría que, en lugar de ser un comunicado simple, fuera una recomendación al Departamento del Distrito Federal, a fin de que el Departamento del Distrito Federal, con las facultades que tiene para hacer observar los Reglamentos del Distrito Federal, vigilará que estos juegos estuvieran en las mejores condiciones para su uso por todos los que acuden al Bosque de Chapultepec.

Es por ello, señor Presidente, que entrego la propuesta de modificación con los puntos a que me he referido.

EL C. PRESIDENTE.- Está dirigida a la Octava Comisión, verdad. Como no.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Señor Presidente: pido la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, mire. Estamos en la participación para razonar voto. Adelante. Se concede el uso de la palabra al Representante Rafael Guarneros Saldaña, para razonar su voto.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.- Con su permiso señor Presidente y muchas gracias:

Bueno, dentro de lo que es el trabajo de la Octava Comisión, si no me equivoco, entra el aspecto de los servicios turísticos que se brindan en el Distrito Federal.

Y es precisamente el Bosque de Chapultepec, al igual que sus alrededores y lo que contiene dentro de él, que son servicios turísticos que estamos brindando y debemos de velar porque la calidad de estos sean lo más benéfica y lo más acorde a una gran ciudad como la que pretendemos realizar.

No es posible concebir una ciudad modernista dentro del desarrollismo que ya se ha criticado aquí, promovido por Jorge Gamboa de Buen, de grandes edificios, de grandes consorcios, de grandes complejos inmobiliarios, y tengamos un área verde que es tan necesaria en la Ciudad de México, totalmente descuidado y sus servicios que presta a los ciudadanos y a los visitantes.

Yo creo que es necesario tener una reunión con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, en donde está involucrada la Comisión de Ecología, la Comisión de Turismo, la Octava Comisión, la Comisión de Uso de Suelo y la de Seguridad Pública y Protección Civil, para analizar a fondo realmente a fondo toda esta problemática del Bosque de Chapultepec, y poder darle una respuesta real, veraz y acorde a la altura de los ciudadanos del Distrito Federal.

Yo creo que no podemos caer en las premuras del tiempo y, sobre todo, que se acortan los tiempos por motivo de las campañas electorales, puesto que ahora ya no tenemos el pretexto de decir que no va a renunciar para alcanzarse a una diputación o al Senado de la República o a cualquier otro puesto de elección popular. Hubo una reforma a la Ley y no es necesario apartarse de las obligaciones como representantes populares para acudir a luchar por un escaño en otra instancia de representación popular.

Yo creo que tenemos un compromiso, una obligación, y no podemos dejar a la deriva el trabajo de la Asamblea de Representantes, porque precisamente estamos aquí por el voto popular que pedimos y que se nos otorgó en 1991. Yo creo que la carta de presentación más grave y más delicada para cualquier Representante popular que pretende aspirar a otro puesto de elección popular, sería el no responder hasta el último día de su gestión a la demanda ciudadana, que fue mediante el voto, con la cual logramos llegar a esta representación popular.

Yo sí, insisto, en que se regrese a Comisión este dictamen para analizarlo más a fondo y analizarlo en todo su contexto, e involucrar a las otras comisiones que no se han querido involucrar en el asunto por negligencia o porque ya les urge salir de la Asamblea de Representantes para dedicarse a otra actividad. Yo creo que es cuestión de responsabilidad, de ética en el trabajo de la función pública, y que no debemos de dejarlo a un lado.

Por su atención muchas gracias. Y sí les pido que se regrese a Comisión este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Elizondo Mendoza, para razonar su voto.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ELIZONDO MENDOZA.- Con su venia, señor Presidente.

Yo quiero insistir en un aspecto ante la insistencia a la vez del señor Representante Guarneros. La Octava Comisión no puede responder, y así lo dice su propuesta, por lo que determine la Comisión de Ecología. Según dice aquí: a la Comisión de Ecología, le solicito esto; a las Comisiones de Uso de Suelo y Vivienda, esto; y a la Octava Comisión, esto; la Octava Comisión responde por lo que a ella corresponde, exclusivamente.

Ahora bien, si hemos escuchado lo relacionado con el cambio de comunicado a recomendación que hace nuestro Representante Oscar Mauro acerca de que en nuestro dictamen modifiquemos simplemente como comunicado a una recomendación al Departamento del Distrito Federal para que, primero, corrija el daño que tienen los juegos infantiles y, por otro lado, sí vigile en el futuro lo relacionado con estos juegos para las gentes, los niños que no pueden pagar, como dice el Representante Guarneros, los otros juegos donde se cobra pueden utilizarlos.

Yo quisiera pedirle a la Presidencia que sí someta a consideración el cambio de que sea un simple comunicado a que sea una recomendación a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. El Representante Guarneros desea hacerle una pregunta. ¿Acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ELIZONDO MENDOZA.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Guarneros.

EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).- Usted como Presidente, si no me equivoco, de esa Comisión, ¿cómo considera al Bosque de Chapultepec?

Desde mi punto de vista, todo lo que se brinda en el Bosque de Chapultepec en su integridad en un

atractivo turístico. Como tal creo yo que si queremos darle buenos servicios al turista tanto nacional como internacional, pero su punto de vista sobre todo el compromiso que tenemos con el turista nacional, debemos de ver el contexto general e integral del Bosque de Chapultepec, y no por partes.

Mi pregunta es: ¿usted considera que todo el Bosque de Chapultepec junto con cafeterías, lagos, lanchitas para remar, zoológico, juegos mecánicos y juegos como resbaladillas, forman parte del contexto turístico del Bosque de Chapultepec?

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ELIZONDO MENDOZA.- Contesto:

Primero, yo considero el Bosque de Chapultepec como un patrimonio de todos nosotros.

Segundo, yo no he dicho que tenga que ser tratado el Bosque de Chapultepec en parte.

Tercero, yo he dicho que no puedo como Presidente llamar a la Octava Comisión a tratar lo de las otras comisiones porque no me corresponde. En último caso, la presentación que usted hace en su propuesta está mal hecha porque específicamente usted le pide a la Octava Comisión esto y nosotros como Octava Comisión respondemos a eso.

Lo otro es un aspecto diferente. Si consideramos que debe ser tratado en forma global, eso lo he estado diciendo, que usted tiene razón. Lo que no tiene razón es en su presentación, y en lo que le pido a la Octava Comisión, y por eso la Octava Comisión es que le responde y le presenta al Pleno su decisión con respecto a esa propuesta en concreto que usted le hizo a esta Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún Representante desea razonar su voto?

Consulte la Secretaría en votación Económica si es de aprobarse el dictamen a discusión.

Permítame, señor Secretario.

Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Con la modificación que propusimos en la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Está en el Diario de los Debates, señor Representante. Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el dictamen a discusión y la modificación sugerida por el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala y aprobada por el Presidente de la Comisión y entiendo que por la Comisión en su conjunto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación Económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Octava Comisión, sobre la propuesta para que se mejoren los servicios que se prestan a los visitantes del Bosque de Chapultepec.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno, para que comunique al titular del Departamento del Distrito Federal, el dictamen aprobado con la modificación efectuada.

Para dar lectura al segundo dictamen de la Octava Comisión, tiene el uso de la palabra el Representante Clemente Sánchez Olvera.

EL C. REPRESENTANTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.- *Dictamen a la propuesta para el establecimiento del Centro de Atención y Apoyo a la Mujer en las delegaciones políticas de la ciudad, la elaboración de un Informe de evaluación sobre las condiciones de la mujer y los programas y acciones dirigidos a su mejoramiento, pre-sentada por la Representante Hilda Anderson Nevárez del Partido Revolucionario Institucional.*

Honorable Asamblea:

La 8a. Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo de la Asamblea de Representantes con fundamento en el artículo 43

de la Ley Orgánica y artículos 45, inciso H, 46 y 48 del Reglamento Interior, emite el siguiente:

Dictamen

Unico.- En lo que corresponde al área de competencia de la Octava Comisión, manifestamos nuestro acuerdo de unimos a la propuesta presentada por la Representante Hilda Anderson Nevárez el pasado 16 de diciembre de 1993.

Así lo acordaron los integrantes de la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo, Trabajo no Asalariado y Previsión Social; Turismo, Servicios de Alojamiento e Industria, quienes firman al calce para constancia.

Los ciudadanos Representantes: Francisco Elizondo Mendoza, Presidente; Rubelio Esqueda Nava, Vicepresidente, Clemente Sánchez Olvera, Secretario; Ernesto Aguilar Apis, Roberto Campa Cifrián, Ramón Choreño Sánchez, Marcos Gutiérrez Reyes, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Adela Salazar Carbajal, Sara Villalpando Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores el contra? ¿Alguna Representante o algún Representante desea razonar su voto?

No habiendo Representantes que quieran razonar su voto, consulte la Secretaría en votación Económica a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen de la Octava Comisión sobre la propuesta para el establecimiento de centros de atención y apoyo a la mujer en las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese el dictamen aprobado al titular del Departamento del Distrito Federal para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Para abordar el tema relacionado con otros asuntos de la Octava Comisión se concede el uso de la palabra al Representante Rubelio Esqueda Nava.

EL C. REPRESENTANTE RUBELIO ESQUEDA NAVA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo; Trabajo no Asalariado y Previsión Social; Turismo, Servicios de Alojamiento e Industria.

Mesa Directiva

Los siguientes Representantes: Francisco Elizondo Mendoza, Presidente; Rubelio Esqueda Nava, Vicepresidente; Clemente Sánchez Olvera, Secretario.

Integrantes de la Octava Comisión.

Los siguientes Representantes: Ernesto Aguilar Apis, Roberto Campa Cifrián, Mario Miguel Carrillo Huerta, Ramón Choreño Sánchez, Marcos Gutiérrez Reyes, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Adela Salazar Carbajal, Sara Villalpando Núñez.

Presentación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Octava Comisión de Fomento Económico y Protección al Empleo; Trabajo no Asalariado y Previsión Social; Turismo, Servicios de Alojamiento e Industria, presenta el Informe de actividades desarrolladas durante el receso comprendido entre el 16 de enero al 15 de abril de 1994.

Índice.

I.- Reuniones de Trabajo.

II. Dictámenes.

III Participación de Eventos.

IV. Gestoría: Asuntos Atendidos por la Comisión.

I. Reuniones de trabajo de la Comisión.

El pasado 7 de enero se llevo a cabo una reunión de trabajo con los miembros integrantes de la Octava Comisión, la cual tuvo por objeto analizar y dictaminar las siguientes propuestas:

1a. "Anteproyecto de reglamento para el Distrito Federal, en materia de agencias de colocación de empleo", que formulo el Representante Clemente Sánchez Olvera.

2a. "Apoyo a la microindustria en el Distrito Federal", que formulo la Representante Rosa María Hernández Romero.

3a. "Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se solidarice con el Frente Nacional de Pensionistas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que dicha institución de cumplimiento al artículo 57 de la Ley que lo rige", presentada por el Representante Eugenio Lozano Garza. (q.p.d.)

4a. "Que se mejoren los servicios que se prestan a los visitantes del Bosque de Chapultepec" que formulo el Representante Rafael Guarneros Saldaña.

5a. "Para el establecimiento de Centros de Atención y Apoyo a la Mujer en las delegaciones políticas de la ciudad, la elaboración de un Informe de evaluación sobre las condiciones de la mujer y los programas y acciones dirigidas a su mejoramiento", formulada por la Representante Hilda Anderson Nevárez.

En esta reunión se tomaron los acuerdos necesarios para elaborar los dictámenes correspondientes a estas cinco propuestas, los cuales se refrendaron por los Representantes integrantes de esta Comisión, el 11 de enero del año en curso, y presentados ante el Pleno de esta Honorable Asamblea el 13 de enero de 1994, en lo concerniente a las tres primeras propuestas, mientras que las dos últimas se presentaron ante el Pleno de esta Asamblea el 7 de junio de este mismo año.

II. Dictámenes

A la Octava Comisión, de Fomento Económico y Protección al Empleo, fueron turnadas recientemente cinco propuestas para su análisis y dictamen; congregados en reuniones de trabajo, los miembros integrantes de la Comisión resolvieron lo siguiente:

1o. Ante la propuesta sobre punto de acuerdo para que se analice el anteproyecto del Reglamento para el Distrito Federal, en materia de agencias de colocación de empleo; se dictamino lo siguiente:

a) Remitir dicho anteproyecto a la 12a. Comisión de Reglamento Interno e Iniciativa de Ley, con la finalidad de que brinde estas sus punto de vista y/o aportar otras ideas que coadyuven a su ampliación y enriquecimiento.

b) Que la Comisión de Gobierno invite a reuniones de trabajo, de la Octava Comisión, a funcionarios del sector público y privado que inciden en la supervisión de agencias de colocación de empleo, para que aporten enriquezcan el proyecto.

2a. Ante la propuesta sobre el punto de acuerdo para que se apoye a la microindustria en el Distrito Federal; se dictamino lo siguiente:

Unico.- Que a través de la Comisión de Gobierno, se invite al titular de la Comisión Mixta para la modernización de la industria micro, pequeña y mediana del Distrito Federal, para que acuda a una reunión de trabajo, en el seno de la Octava Comisión de Fomento Económicos y Protección al Empleo, con el propósito de dar a conocer lo que están haciendo en apoyo a la microindustria.

3o. Ante la propuesta para que la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal se solidarice con el Frente Nacional de Pensionistas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que dicha institución de cumplimiento al artículo 57 de la Ley que lo rige, esta Comisión dictamino lo siguiente:

Unico.- Enviar copia de la propuesta al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, solicitando el estudio de la solicitud presentada por el Frente Nacional de Pensionistas del ISSSTE.

4o. Ante la propuesta para que se mejoren los servicios que se prestan a los visitantes del Bosque de Chapultepec, se dictamino lo siguiente.

Unico.- Que la Comisión de Gobierno envíe un comunicado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, señalando que se han recibido demandas sobre el deterioro de los juegos infantiles del Bosque de Chapultepec y la conveniencia de vigilar su mantenimiento.

5o. Ante la propuesta para el establecimiento de Centros de Atención y Apoyo a la Mujer en las delegaciones políticas de la ciudad, la elaboración de un informe de evaluación sobre las condiciones de la mujer y los programas y acciones dirigidos a su mejoramiento, la comisión dictamino lo siguiente:

Unico.- En lo concerniente al área de competencia de la Octava Comisión, los integrantes de la misma manifestamos nuestro acuerdo de unirnos a la propuesta presentada por la Representante Hilda Anderson Nevárez.

III. Participación de eventos.

Diversas instancias de gobierno, privadas y legislativas, tuvieron a bien invitar a los miembros que integran esta comisión, a participar activamente en eventos que guardan estrecha relación con las actividades que tenemos encomendadas en este órgano de trabajo.

Enseguida describiremos brevemente los temas más relevantes tratados en dichas reuniones.

1) Audiencias públicas regionales con el tema "La normatividad del deporte profesional y a la ley de estímulo y fomento al deporte".

En estas audiencias públicas se tuvo la oportunidad de revisar el marco jurídico que rige al deporte de nuestro país, conservando para su estudio y análisis la serie de memorias editadas por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las cuales contienen las ponencias presentadas en cada sede regional, con sus respectivas conclusiones; las cuales serán sin duda un valioso documento para los trabajos que se elaboran en esta Comisión.

2) Su participación en el seminario denominado "Proceso de Planeación, Presupuestación y Control

en la Ciudad de México", organizado por la Secretaría General de Planeación y Evaluación, la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados.

La participación en este seminario fue provechosa, toda vez que la gran capacidad y experiencia que mostraron los diferentes ponentes, nos permitió opinar y sobre todo disponer de un enfoque más amplio con respecto al proceso de desarrollo económico que se viene dando en nuestro país, y sobre todo en nuestra ciudad capital.

3) Participamos invitados especiales a la Asamblea de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México celebrada el 28 de febrero, en la cual se eligió la junta directiva de dicho consejo, misma que fungirá durante el período 1994-1995.

Esta reunión nos permitió estrechar más nuestros lazos de trabajo con tan importante representación del comercio de la Ciudad de México.

4) Los miembros que integramos esta Comisión fuimos convocados a la Novena reunión de la Comisión Sexta para la modernización de la industria micro, pequeña y mediana del Distrito Federal (COMIN-D.F.), que tuvo verificativo en el centro de convenciones del World Trade Center, de esta ciudad.

En esta importante reunión pudimos constatar los avances en cuanto a los casos que se han presentado a esa comisión, para apoyos financieros que permitan fomentar la creación de empresas de esta naturaleza.

Asimismo, se nos dio una exposición de las modernas instalaciones para oficinas, que tendrá el World Trade Center, en el antiguo hotel de la Ciudad de México.

5) Se invitó a los que integramos esta Comisión, a participar como invitados especiales, en la integración de los comités ejecutivos delegacionales de los "CEDEPECAS", los cuales fueron constituidos en trece jurisdicciones delegacionales de esta ciudad capital, quedando pendiente su integración en las delegaciones de: Alvaro Obregón, Milpa Alta y Magdalena Contreras.

Cabe destacar que estos comités ejecutivos delegacionales quedaron integrados por: Industriales, empresarios de la zona, instancias gubernamentales, Dirección Nacional de Empleo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Dirección General del Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal y la Instancia Delegacional a través de los CEDEPECAS.

Como se podrá observar los CEDEPECAS quedan instituidos como el principal instrumento promotor de empleos en la Ciudad de México.

IV. Gestorías: Asuntos atendidos por la Comisión.

La Gestoría efectuada por esta Comisión, se dirigió a la atención a demandas de trabajadores con problemas de tipo laboral: despidos, liquidaciones, reingreso y solicitudes de empleo en dependencias de gobierno de esta ciudad y gestiones diversas.

Los asuntos fueron evaluados y canalizados con la recomendación correspondiente, a las instituciones correspondientes.

El Informe que presenta esta Comisión, incluye un listado de los asuntos atendidos, durante el período de receso comprendido entre el 16 de enero al 15 de abril de 1994, así como los de períodos anteriores que se encuentra en trámite.

Asuntos atendidos en la Octava Comisión durante el período de receso 16 de enero al 15 de abril de 1994.

Fecha: 3 de enero de 1994.

Nombre: Ciudadano Alfonso S. Salgado Ugarte.

Asuntos: Solicita se le recomiende para obtener un empleo en la Procuraduría General de la República, considerando la carrera de "derecho" que curso.

Trámite: Con fecha 11 de enero de 1994, se envió oficio No. F.E.214/94, a la licenciada Fabiola Alvarez Ayala, Subdirectora de Desarrollo e Integración de Personal.

Solución: Se le indico que registrara solicitud de empleo, y que de acuerdo a los vacantes existentes, se consideraría su solicitud.

Fecha: 3 de enero de 1994.

Nombre: Ciudadano Arturo Brito González.

Asunto: Solicita recomendaciones para obtener un empleo, como mecánico en refrigeración y aire acondicionado.

Trámite: Con fecha 3 de enero de 1994, se firmo oficio No. F.E.210/94, al licenciado Omar Ríos Alvarado, Jefe del Centro Delegacional Promotor de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en Iztacalco, para que se considere la posibilidad de colocarlo en alguna de las empresas con las que están coordinados.

Solución: Según información del interesado, fue atendido en esa dependencia y turnado a una empresa para que se realicen los trámites de admisión.

Fecha: 14 de enero de 1994.

Nombre: Ciudadano Alberto Pérez Basilio.

Asunto: Solicita el apoyo de esta Asamblea, para que se le expida la cédula de empadronamiento a su local número 114 del mercado zona III Anahuac.

Trámite: Con fecha 19 de enero de 1994, se envió oficio No. F.E.212/94, dirigido al licenciado Luis Miguel Ortiz Haro Anicua, Subdelegado Jurídico y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo, para que se auxilie al señor Pérez Basilio en su legítima petición.

Solución: De acuerdo a la información del interesado, se le autorizó a que adecuara su local para poder trabajar, mientras tanto confirman los trámites concernientes a la expedición de la cédula.

Fecha: 31 de Enero de 1994.

Nombre: Ciudadana Olga Chavarria Estrada.

Asunto: Solicita recomendación para obtener empleo de acuerdo a su experiencia.

Trámite: El día 3 de febrero de 1994, se firmo oficio No. F.E.219/94, al licenciado Arnulfo Montecillos Ramírez, Jefe del Centro Delegacional Promotor de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en

Cuauhtémoc, solicitando la posibilidad de que se coloque a la señora Chavarria Estrada en alguna de las empresas con las que están coordinadas.

Solución: A la fecha no hay respuesta.

Fecha: 3 de febrero de 1994.

Nombre: Ciudadano José Luis Manriquez Nava.

Asunto: Solicitando recomendación para obtener empleo de acuerdo a su experiencia.

Trámite: El día 3 de febrero de 1994, se firmo oficio No. F.E.221/94, al licenciado Arnulfo Montecillos Ramírez, Jefe del Centro Delegacional Promotor de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en Cuauhtémoc, solicitando la posibilidad de que se coloque al ciudadano José Luis Manriquez Nava en alguna de las empresas con las que están coordinadas.

Solución: A la fecha no hay respuesta.

Fecha: 3 de febrero de 1994.

Nombre: Ciudadano Filiberto Avila Mendoza.

Asunto: Solicita Recomendación para obtener empleo de acuerdo a su experiencia.

Trámite: El día 3 de febrero de 1994, se firmo oficio No. F.E.220/94, al licenciado Arnulfo Montecillos Ramírez, Jefe del Centro Delegacional Promotor de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en Cuauhtémoc, solicitando la posibilidad de que se coloque al ciudadano Filiberto Avila Mendoza en alguna de las empresas con las que están coordinados.

Solución: A la fecha no hay respuesta.

Fecha: 11 y 22 de febrero de 1994.

Nombre: Ciudadano José Hernández Castro.

Asunto: Con anterioridad ha solicitado apoyo de esta Comisión, con el propósito de que se aclare el juicio que promovió en contra del ciudadano Fernando Balderas Sánchez, en la junta especial, 6 bis de la local de conciliación y arbitraje. En esta ocasión insiste en que esta Comisión le resuelva su problema.

Trámite: Con fecha 1o. de marzo, mediante oficio No. F.E.218/94, esta Comisión le explicó al señor Hernández Castro, cual era su situación legal ante esa instancia resolutoria, aclarando que por parte de este órgano de representación popular se le había brindado ya toda la asesoría jurídica necesaria, y firmándose diversos oficios a la junta de conciliación y arbitraje, para que cuanto antes resolvieran conforme a derecho, por lo cual se le invitó a que le hiciera seguimiento al juicio en cuestión.

Solución: hasta la fecha ni la junta de conciliación y arbitraje, ni el propio interesado, han informado situación.

Fecha: 25 de febrero de 1994.

Nombre: Ciudadana María del Consuelo García García.

Asunto: Solicita el apoyo de esta comisión para que le conceda la base como empleada de la Dirección General de Transporte Colectivo "METRO" ya que desde el año de 1992 labora en calidad de empleada eventual.

Trámite: El 8 de marzo de 1994, se envió oficio No. F.E.224/94, al licenciado Emilio Mujica Montoya Director General de esa dependencia, con el propósito de que de acuerdo al marco legal vigente, se considere la petición de la señora García García.

Solución: No se tiene hasta la fecha conocimiento de propuesta alguna.

Fecha: 24 de marzo de 1994.

Nombre: Ciudadana María del Pilar Gómez Chávez.

Asunto: Solicita se le condone un pago por N\$1,800.00, para que se le reinstale la línea Telefónica de su negocio.

Trámite: Con fecha 8 de abril de 1994, se envió oficio No. F.E.125/93, al contador público, Juan Antonio Pérez Simón, Director General de Teléfonos de México, para que de ser posible, se le de curso a su petición.

Solución: A la fecha no hay respuesta.

Fecha: 30 de marzo de 1994.

Nombre: Emilio Rocha Foster.

Asunto: Solicita apoyo para la obtención del bono de participación por la venta de un edificio, construido con aportaciones de los trabajadores.

Trámite: Con fecha 8 de abril de 1994, se turno oficio No. F.E.225/94, al ciudadano Isaac Tellez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica S. y C.

Solución: Se presento ante esta comisión el representante legal de ese sindicato para analizar el asunto en cuestión; se trato el caso con los propios interesados, comprometiéndose el representante legal a resolverles la situación de su bonificación en el transcurso del mes de junio.

Fecha: 18 de abril de 1994.

Nombre: Ciudadano Roberto Castillo Rivera.

Asunto: Solicita se le recomiende para obtener un empleo en el área de seguridad del Sistema de Transporte Colectivo "METRO".

Trámite: Con fecha 27 de abril de 1994, se envió oficio No. F.E.234/94, al ciudadano Pedro Grajales Ramos, Gerente de Vigilancia del Sistema de Transporte Colectivo "METRO".

Solución: La respuesta a esta petición fue satisfactoria sin embargo, el interesado no presento los documentos originales que el requirieron, para poder ingresar a esa dependencia, desconocemos si a la fecha ya logro cumplir con tales requisitos.

Fecha: 2 de mayo de 1994.

Nombre: Rafael Ponce de León Chávez.

Asunto: Solicita apoyo para la obtención del bono de participación por la venta de un edificio, construido con aportaciones de los trabajadores.

Trámite: Con fecha 8 de abril de 1994, se turno oficio No. F.E.225/94, al ciudadano Isaac Tellez, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Técnicos y Manuales de Estudios y Laboratorios de la Producción Cinematográfica S. y C.

Solución: Se presentó ante esta comisión el representante legal de ese sindicato para analizar el asunto en cuestión; se trató el caso con los propios interesados, comprometiéndose el representante legal a resolverles la situación de su bonificación en el transcurso del mes de junio.

Asuntos atendidos en la Octava Comisión durante el período de receso (16 de julio al 15 de noviembre de 1993)

Fecha: 19 de abril de 1993.

Nombre: Ciudadana Cora Flores Medina.

Asunto: Solicita se le conceda la oportunidad de reingresar a laborar, a la Subdirección de Infracciones de la Dirección General de Autotransporte Urbano.

Trámite: Con fecha 23 de abril de 1993, se envió oficio No. F.E.125/93, al ciudadano ingeniero Joel Ortega Cuevas, Director General de Autotransporte Urbano.

Solución: A la fecha no hay respuesta.

Fecha: 23 de abril de 1993.

Nombre: Propietario o poseedor del medio ubicado en Doctor Enrique González Martínez #146, Edificio "D" Departamento 3, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc.

Asunto: Pide a esta Asamblea se le brinde apoyo para la solución de problemas relacionados con los pagos de créditos fiscales de dicho inmueble.

Trámite: Con fecha 28 de abril de 1993, se envió oficio No. F.E.126/93, a la Tesorería del Departamento del Distrito Federal (Secretaría Particular) oficina del asesor, licenciado Pablo A. Becerrillo Almanza.

Solución: Mediante oficio 055/93, de fecha 4 de mayo de 1993 suscrito por el licenciado Pablo A. Becerril Almanza, se comunica que para atender la petición del interesado, es necesario que se presente en la oficina sita en Doctor Lavista No.144, 1er. Piso, colonia Doctores, con toda la documentación que acredite la propiedad del inmueble.

Fecha: 25 de Mayo de 1993.

Nombre: Ciudadano Juan Vicente Garces Muñoz.

Asunto: Recomendación para obtener un empleo.

Trámite: Con fecha 31 de mayo de 1993, se envió oficio No. F.E. 135/93, al licenciado Oscar Espinoza Villarreal, Director General de Nacional Financiera.

Posteriormente, el 16 de junio de 1993, se envió oficio No. F.E. 144/93, al contador público Juan A. Pérez Simón Director General de Teléfonos de México.

Y también con fecha 30 de septiembre de 1993, se envió oficio No. 185/93, al químico Guillermo Altamirano Conde, Secretario de Admisión y Cambios del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Solución: Hasta la fecha no ha habido contestación en los 3 casos.

Fecha: 11 de junio de 1993.

Nombre: Ciudadana Judith Miranda Martínez.

Asunto: Solicita apoyo en el conflicto laboral que enfrenta con el DIF sobre reinstalación en esa dependencia.

Trámite: Con fecha 17 de junio de 1993, se envió oficio No. F.E. 145/93, al licenciado José Manuel Moreno Aguiña, Procurador de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Solución: Hasta la fecha no hay contestación.

Fecha: 21 de junio de 1993.

Nombre: Ciudadano José Hernández Castro.

Asunto: Solicito apoyo en el juicio que promovió en contra del ciudadano Fernando Balderas Sánchez, en la junta especial 6 Bis de la junta local de Conciliación y Arbitraje.

Trámite: Con fecha 25 de junio de 1993, se envió oficio No. F.E. 150/93, a la licenciada Isabel Moles

y Escobar, presidenta de la junta local de Conciliación y Arbitraje.

Solución: La licenciada Isabel Moles y Escobar, en el oficio No. UCPQ/134/93, informa que con fecha 2 de marzo de año en curso, se ordeno de nueva cuenta, que el perito valuador de bienes inmuebles, practique el avalúo respectivo del bien embargado y que de presentarse nuevamente oposición por parte de la depositaria designada, se le impondrá una multa de acuerdo al artículo 731, fracción I, de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha: 21 de junio de 1993.

Nombre: Licenciado Arturo Zaragoza Castañeda.

Asunto: Solicito la intervención y apoyo de esta comisión en el juicio que promovió en contra del Grupo Financiero Bancomer, S. A., ante la junta especial número catorce, mediante expediente No. 658/92, en esa junta federal de Conciliación y Arbitraje.

Trámite: Con fecha 25 de junio de 1993, se envió oficio No. F.E. 149/93, al licenciado Miguel Angel Pino de la Rosa, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Solución: El titular de la junta especial número catorce de la junta federal de Conciliación y Arbitraje, contesto que la demanda del ciudadano Arturo Zaragoza en contra de Bancomer, se encuentra en el desahogo de pruebas, y que una vez desahogadas se estará en posibilidad de dictar el laudo correspondiente.

Fecha: 23 de junio 1993.

Nombre: Ciudadano Carlos M. Quiroz Tapia.

Asunto: Solicita se le recomiende para obtener un empleo en el Banco Nacional de Crédito Rural, S. N. C.

Trámite: Con fecha 29 de junio de 1993, se envió oficio No. F. E. 151/93, al ingeniero Jaime de la Mora Gómez, Director General de Banco Nacional de Crédito Rural, S. N. C.

Solución: La respuesta a nuestra petición fue que el interesado se presente en la Gerencia de Administración de Recursos Humanos de esa

Institución Bancaria, para entregarle una solicitud de empleo, para conocer sus datos personales y su experiencia laboral.

Fecha: 2 de julio de 1993.

Nombre: Los ciudadanos José García Alvarez y Fernando Melchi Palva.

Asunto: Solicitaron obtener una oportunidad de empleo, en la Dirección General de la Comisión de Libros de Texto, en la Editorial del Magisterio y en la Dirección General de Talleres Gráficos de la Nación.

Trámite: Con fecha 7 de julio de 1993, se envió oficio No. F. E. 152/93, al licenciado Fernando Elías Calles, Director General de la Comisión de Libros de Texto.

También se envió oficio No. F. E. 154/93, al contador público Tomas Zaragoza Rodríguez, Director General de Talleres Gráficos de la Nación.

Y finalmente se envió oficio No. F.E. 155/93, al profesor y licenciado Marco Antonio Villanueva Guzmán, titular de la de Editorial del Magisterio.

Solución: De los oficios enviados, únicamente contesto el contador público Tomas Zaragoza Rodríguez de Talleres Gráficos de la Nación, señalando que en virtud del acuerdo presidencial que abroga al diverso de creación de la sociedad cooperativa esta se encuentra en proceso de transformación, en estos momentos no es posible atender su solicitud para incorporarlos a laborar en la empresa.

Sin embargo, les pide a los interesados acudan a su oficina para proporcionar sus datos y considerarlos cuando exista la posibilidad de contratación.

Fecha: 2 de julio de 1993.

Nombre: Ciudadana Evangelina Carrillo Tapia.

Asunto: Solicito obtener una oportunidad de empleo, en la Coordinación General de Solidaridad del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Trámite: Con fecha 7 de julio de 1993, se envió oficio No. F. E. 156/93, a la doctora Georgina Velázquez Díaz, Coordinadora General de

Solidaridad del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Solución: En trámite. (No hay contestación).

Fecha: 16 de agosto de 1993.

Nombre: Ciudadano Fernando Cordero Tapia.

Asunto: Solicita se le conceda la autorización para reingresar a la plaza que venía ocupando como profesor de francés, en la Escuela Secundaria No. 294.

Trámite: Con fecha 20 de agosto de 1993, se envió oficio No. F. E. 171/93, al profesor Pedro J. Lescieur Talabera, Director General de Educación Secundaria de Educación Pública.

Solución: En trámite, aun no hay respuesta.

Fecha: 1o. de septiembre de 1993.

Nombre: Ciudadana María Sánchez Mondragon.

Asunto: Demando a esta Comisión su intervención en el conflicto laboral que enfrenta con la Empresa Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.

Trámite: Con fecha 7 de septiembre de 1993, se envió oficio No. F.E. 172/93, al licenciado José Vergara Morales, Procurador General de la Defensa del Trabajo del Departamento del Distrito Federal.

Solución: En trámite, aun no hay respuesta.

Fecha: 9 de septiembre de 1993.

Nombre: Ciudadano Eustacio Gutiérrez Zamora.
Asunto: Solicita apoyo en la denuncia que presento en contra del ciudadano Jaime Godínez, ante la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo.

Trámite: Con fecha 15 de septiembre de 1993, se envió oficio No. 174/93, al licenciado José Vergara Morales, Procurador General de la Defensa del Trabajo del Departamento del Distrito Federal.

Solución: La respuesta de esta dependencia es la siguiente:

El interesado fue atendido del día 6 de septiembre de 1993, en las pláticas conciliatorias, no obstante la intervención del licenciado José Vergara Morales no fue posible conciliar a los interesados. Posteriormente se le oriento para que acudiera ante la defensoría de Oficio del Fuero Común en Materia Civil. Sin embargo, el interesado se retiró y ya no aceptó la asesoría.

Fecha: 14 de septiembre de 1993.

Nombre: Ciudadana Juana Miranda Gómez.

Asunto: Solicita nuestra intervención en el conflicto laboral que enfrenta con la Empresa Industrial de Abastos.

Trámite: Con fecha 20 de septiembre de 1993, se envió oficio No. F.E. 182/93, al licenciado Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Procurador Federal de la Defensa del Trabajo.

Solución: El ciudadano federal dio instrucciones a la Procuraduría Auxiliar General de Asesoría, conciliación y quejas para atender y asesorar a la interesada.

Esta dependencia señala que la interesada ya acudió en una ocasión, en la cual se le brindó asesoría.

Fecha: 1o. de octubre de 1993.

Nombre: Ciudadano Sebastian Zavala López.

Asunto: Solicita intervención en el conflicto laboral que enfrenta con la (SEP) Secretaría de Educación Pública.

Trámite: Con fecha 6 de octubre de 1993, se envió oficio No. F.E. 186/93, al licenciado Antonio Hernández Brito, Coordinador Nacional del Programa de Capacitación para el Desarrollo Profesional de los Trabajadores de la Cultura de la Secretaría de Educación Pública.

Solución: El licenciado Hernández Brito, nos comunicó que el Consejo Nacional para la Cultura y las Bellas Artes, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, complementara en tiempo y forma lo ordenado en su momento por la Primera Sala del Honorable Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Fecha: 19 de noviembre de 1993.

Nombre: Ciudadano Juan Carlos Gutiérrez Arciniega.

Asunto: Solicita recomendación para obtener un empleo como técnico en electrónica.

Trámite: Con fecha 24 de noviembre de 1993, se firmo oficio No. F.E. 204/93 a la profesora María Antonieta Becerra Castillo, Jefe del Centro Delegacional Promotor de Empleo, Capacitación y Adiestramiento en Azcapotzalco, para que se le coloque en alguna de las empresas con la que tienen intercambio de personal y vacantes.

Solución: Hasta la fecha se desconoce resultado de la gestión.

Fecha: 22 de noviembre de 1993.

Nombre: Ciudadano José Luis Córdova Melgarejo.

Asunto: Solicita recomendación para obtener un empleo en la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica del Departamento del Distrito Federal.

Trámite: Con fecha 24 de noviembre de 1993, se envió oficio No. E. F. 205/93, al ingeniero Juan Manuel Martínez García, Director de esa dependencia del Departamento del Distrito Federal, presentando proyecto de "coladeras y alcantarillas sobre puestas y fosas de aprovisionamiento de aguas de lluvia" que realizó el interesado, y que ocupa como carta de presentación para conseguir un empleo relacionado con dicho proyecto.

Solución: Mediante oficios números DGCOH/AT 8683 y DGCOH-DSHU 116387 de fechas 25 de enero de 1994 y 9 de diciembre de 1993, respectivamente, nos informan la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, que el interesado deberá ponerse en contacto con el ingeniero Adrian Breña Garduño, para analizar y dar seguimiento a la petición de trabajo y prestación del citado proyecto. A su vez con oficio No. F. E. 211/94 de fecha 4 de enero de 1994, esta Comisión notifico al ciudadano José Luis Córdova Melgarejo, dicha resolución.

Fecha: 2 de diciembre de 1993.

Nombre: Ciudadano Armando Hernández Ramírez.

Asunto: Solicita se le recomiende para obtener un empleo como impresor.

Trámite: Con fecha 6 de diciembre de 1993, se envió oficio No. F. E. 207/93, al licenciado Arnulfo Montecillos Ramírez, Jefe del Centro Delegacional Promotor y Empleo, Capacitación y Adiestramiento en Cuauhtémoc, para que se le coloque en algunas de las empresas con las cuales tienen intercambio de personal y vacantes.

Solución: Hasta la fecha se desconoce resultado de la gestión.

Atentamente por la Octava Comisión.

Firman los siguientes ciudadanos Representantes: Francisco Elizondo Mendoza, Presidente; Rubelio Esqueda Nava, Vicepresidente; Clemente Sánchez Olvera, Secretario; Ernesto Aguilar Apis, Roberto Campa Cifrián, Mario Carrillo Huerta, Ramón Choreño Sánchez, Marcos Gutiérrez Reyes, Pablo Jaime Jiménez Barranco, Adela Salazary Carbajal, Sara Villalpando Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna Representante o algún Representante desea formular comentarios sobre el Informe de la Octava Comisión?

No hay.

Para presentar una denuncia relacionada con documentación electoral, se concede el uso de la palabra al Representante Pablo Gómez Alvarez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señoras y señores Representantes: Como ustedes, seguramente, tienen conocimiento el jueves pasado, 2 de junio, por la mañana, el ciudadano Roberto Jachtz, que es candidato del Partido de la Revolución Democrática, a Representante ante esta Asamblea por el VI Distrito, realizó un hallazgo de 6 mil 053 documentos electorales vivos. Ninguno de los documentos encontrados es material desechado.

Son 9 credenciales de elector sin fotografía, ni firma, ni huella digital; mil 029 formatos C1-01 de altas; 7 fotocopias de formato C1-01; 499 formatos C1-02; una fotocopia de documento

C1-02; 25 declaratorias de cambios de domicilio; 7 formatos de empadronamiento 1991; 672 formatos originales de requisición CF-12; 121 tarjetas de control; 502 avisos personalizados con copia de credencial; 119 avisos personalizados sin copia de credencial; 211 avisos personalizados de última oportunidad; 926 avisos personalizados durante la II Fase; 205 avisos personalizados en formatos publicitarios; 396 avisos personalizados en expedientes por sección; mil 324 actas originales de identificación ciudadana para la alta de credencial. En total 6 mil 053 documentos.

Señoras y señores Representantes: Quisiera solicitarles un momento de su atención para exponer lo siguiente:

Cuando una persona acude al módulo a recoger su credencial, los funcionarios del Registro Federal de Electores tienen este documento. Es un documento prefabricado con todos los datos del elector; su nombre, domicilio, folio, la clave del elector que es fundamental porque ésta aparece en el padrón electoral, el año, edad, sexo, el Estado, la sección, etcétera.

Este documento, es un documento único; tiene una cinta magnética infalsificable en la parte posterior.

La hoja con la que se sella este documento, después de insertar la fotografía, tiene un sello, la mitad del cual se encima a la fotografía, de tal manera que se supone que la fotografía no puede ser sustituida.

En el anverso tiene la firma y la huella digital del elector.

Cuando una llega al módulo, el empleado del Registro saca de una caja este documento que viene junto a este otro documento, en donde va a constar también otra fotografía y la firma del elector.

El elector se identifica como la misma persona, cuyos datos aparecen en ambos documentos. Se le toma la fotografía, la huella digital y la firma en ambos. Este se sella en un aparato y se le entrega al elector. Este otro se envía al Registro Federal de Electores, porque es el archivo base.

Cuando este documento llega al archivo de electores, la información aquí contenida entra en una computadora de donde sale este otro documento, que es el listado nominal de electores, que en el reporte del primero de abril de 1994, en las dos columnas de la extrema derecha, el Registro anotaba, en la primera columna, si ya el elector había recibido su credencial; en la segunda si el elector no había recibido su credencial.

Para que la palabra "sí" aparezca en la primera columna de este documento que es el listado de electores al primero de abril de 1994, es necesario que este recibo, que es la constancia de entrega de la credencial, haya sido remitida al Registro Federal de Electores y un operador haya vaciado los datos y puesto aquí el "sí", que quiere decir que ha regresado del módulo este documento debidamente llenado, con fotografía, huella digital y firma del elector que recibió la credencial que es está.

El señor Rodríguez Manuel Rodrigo, cuya credencial original es esta, cuyo recibo de credencial y asiento de base original es este, ambos están sin foto, sin firma y sin huella digital, aparece en el listado nominal de electores correspondientes al primero de abril de 1994, como una persona que ya recibió su credencial de elector, de acuerdo con este listado.

Cómo es posible, podría preguntarse cualquiera, que una persona cuya credencial no ha sido recogida, puesto que aquí la tengo en mi mano, que no ha firmado de recibido su credencial, puesto que aquí está el recibo, aparezca en el listado nominal de electores como una persona que ya recogió su credencial.

¿Qué puede pasar para que esto acontezca? Esta es realmente la investigación que debe hacerse, cómo el registro dio de alta y considero ya entregada una documentación que evidentemente no ha sido entregada.

Tengo aquí otros casos, no es éste el único...

EL C. REPRESENTANTES JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- ¿Me permite el señor Representante Gómez hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gómez, ¿acepta una pregunta del Representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Al final cuando termine le voy a permitir todas las preguntas que usted quiera hacer.

EL C. PRESIDENTE.- No le acepta la pregunta, Representante Schiaffino.

Adelante, Representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Tengo aquí la credencial de elector, el recibo del señor Manzo Ruíz Juan Carlos, que según el listado nominal ya recibió su credencial. También el de Ríos Ramírez Leonardo, que se reporta como que ya recibió su credencial. El de Huerta Cruz Heraclio. Huerta Cruz Eraclio registra aquí que ya recibió su credencial y está domiciliado en la calle de Chimalpopoca número 19 de esta ciudad. Chimalpopoca numero 19 de esta ciudad en la colonia Obrera, es una casa de huéspedes, en donde la propietaria del inmueble y los inquilinos nos afirman que a la persona de la credencial no la conocen, no vive ahí, ni ha vivido nunca en ese domicilio y, sin embargo, aparece en el padrón como una persona que ya recibió su credencial de elector.

Tengo aquí también la credencial de Alvarez Soriano María Teresa, reportada en el listado del 1o. de abril como una persona que ya recibió su credencial para votar. Tengo también la credencial de Jiménez Moreno Patricia, a quien supuestamente ya se le entregó la credencial.

De Fernández López Guadalupe, supuestamente también la recibió, y la de Evangelina Vieyra Santibañez, y aquí me quiero detener un momento.

La ciudadana Evangelina Vieyra Santibañez aparece en el listado como una persona que no recibió su credencial o no ha recibido su credencial. En este caso Evangelina Vieyra, ella

no vive en la casa que aparece en el padrón desde hace ocho meses.

Si la persona que vive en la casa esa informó que esta persona, Evangelina Vieyra Santibañez, había ya solicitado su cambio de domicilio antes de que le dieran la credencial. Esta credencial debió, por lo tanto, haberse destruido en diciembre de 1993, de acuerdo con la Ley, y evidentemente no se destruyó en diciembre de 1993 puesto que como se ve aquí está todavía vivita y coleando.

Quisiera plantear aquí el asunto de una ciudadana que llevó en vida el nombre de Elvira Morlet Valencia y vivió en Fernando Alvarez Trixóchtli 2, interior 201 letra C en la colonia Obrera. Se trata de un edificio multifamiliar.

Los vecinos informan que esta ciudadana falleció hace año y medio.

Por el programa de depuración integral, esta credencial tuvo que ser retirada del módulo y posteriormente destruida en diciembre de 1993.

Yo me pregunto: ¿el programa de depuración integral realmente está sirviendo? Se supone que cualquier persona que fallezca en el plazo de 90 días debe ser reportada al Registro Federal de Electores por parte de las autoridades que se encargan de esas cosas.

Esto ocurrió hace un año y medio y el documento está listo para ser usado por cualquier otra persona que lo tenga en su poder, con su credencial con su fotografía, con su huella digital y con su firma.

Señores y señoras Representantes:

Quisiera subrayar también algunas otras cosas relacionadas que son muy graves, con los otros documentos del hallazgo, de manera muy especial de las actas originales de identificación ciudadana para la alta de credencial. Son 1324. No es cualquier cantidad.

¿Qué clase de documento es este?; con un documento de este tipo cualquier persona puede llegar a la casa de un ciudadano y decirle que su credencial tiene un error de cualquier género, no digamos en el nombre, en la edad ni en el sexo,

simplemente en la clave, que es algo que la gente no tiene conocimiento de qué implican las letras, los dígitos, etcétera, y pedirle que le de su credencial de elector y que le va a dejar a cambio este papel, que se llama una acta original de identificación ciudadana para el alta de la credencial.

Estos documentos estaban en blanco, como sirve para recoger credenciales en manos de los electores, cualquier individuo que tenga estos papeles puede ir a las casa donde él cree que viven los simpatizantes de otro partido y recoger credenciales por miles; legalmente, aparentemente.

Quiere decir que en el Registro Federal de Electores a pesar de lo que diga el señor Carlos Aldama y el señor Carpizo no existe control de los documentos. Documentos tan importantes como estos que pueden ser usados para recoger las credenciales de los ciudadanos empadronados, credenciales que son indispensables presentar para poder votar, sencillamente pueden quitarle el derecho de voto a miles y miles de personas, por esa vía.

¿Esa es la forma transparente, responsable en que trabaja el Registro Federal de Electores, según lo que dice el señor Aldama?

Hay otra serie de material que forma parte de este hallazgo. Ustedes saben que las personas que no iban al módulo a recoger su credencial por cualquier razón, el registro debería de mandarles un aviso de que ya estaba su credencial. Los señores de este módulo se han quedado con centenares de avisos; quiere decir entonces que los funcionarios del Registro Federal de Electores no enviaron realmente los avisos a mucha gente. Estamos hablando de un módulo y de centenares de avisos no entregados, para que estos fueran a recoger sus credenciales.

Pero además 1029 formatos de alta se encontraron ahí, lo que nos está hablando de la manera en como se maneja la papelería más importante de un Registro de Electores.

Hasta este momento, o más bien dicho, casi en el momento del hallazgo, algunos señores, algunas

personas que trabajan en ese módulo, salieron en el momento en que llegaban los dirigentes del PRD del Distrito Federal a vaciar en unas cajuelas de coches toda la cantidad de documentos que se habían encontrado en la calle. En ese momento los funcionarios del Registro también llegaron antes de que se retirara el PRD y pidieron que les dieran la documentación.

¿Que es lo que hace aquí en un basurero esta documentación? Pues la tiraron sin saber por qué. Estaba en el baño, la sacaron de ahí y la tiraron creyendo que ya no servía nada de eso. Así las credenciales de los electores pueden estar en los baños, tirados en la basura; o los documentos con los cuales una persona le puede recoger a cualquiera otra su credencial, lo que es un delito si no se hace en forma debida y oficialmente. O estaba en la basura también la hojas que se envían para que la gente vaya a recoger su credencial a los módulos. Y lo más importante: ¿cómo es posible que de basura llegue a la base de datos del Registro Federal de Electores la información de que una persona que no ha recogido su credencial, ya la recogió? Y por lo tanto, esté debidamente puesto en el listado nominal de electores.

Aquí podemos estar descubriendo una forma de obtener votos en forma ilícita. Si una persona más o menos de unos veintitantos años, mujer, es fotografiada, puede perfectamente poner aquí su retrato al fin que está en el padrón electoral. Puede votar con esta credencial una persona originaria o que vive en otra parte de la ciudad.

De esta manera podemos estar entonces frente a un hallazgo de un método de falsificación del padrón por la vía de no entregar la credencial a personas que han cambiado de domicilio, que han muerto o que simplemente no se presentaron nunca a recoger su credencial. Y esas credenciales son dadas de alta, medidas al padrón, puesta una fotografía y no hay ningún problema para ejercer el voto el 21 de agosto, mediante este procedimiento.

Señoras y señores Representantes: el señor Aldama en el debate con el doctor del Villar en la televisión, que supongo que ustedes lo vieron,

afirmo que todas las cosas que el PRD decía, todas, eran falsas, y nada más porque el lo afirmaba y porque él lo decía. Punto.

Dijo que no había caja negra, y tenemos aquí una auténtica caja negra; puesto que son personas que aparecen como que ya recibieron su credencial y no han recibido. Digo que no había fantasmas y tenemos aquí fantasmas, porque cualquier persona cuya fotografía aparezca aquí, puede además tener su propia credencial y por lo tanto votar dos veces, en dos casillas completamente diferentes.

Entonces lo que el señor Aldama dijo que no había, si había y si hay. Lo que no sabemos es en qué medida lo hay; lo que no sabemos y necesitamos saber es hasta dónde esto existe, cuál es su cuantía, cuál es su dimensión y eso es lo que debe investigarse; ya no, si hay o no caja negra que evidentemente la hay; ya no si hay o no fantasmas, que los hay, lo que no sabemos es cuántos van a usarse, cómo se va a proceder a la utilización de estos elementos defraudatorios del sufragio popular. Este es el punto.

Nosotros vamos a presentar la denuncia ante el Ministerio Público Federal y estamos esperando que nombre al Agente Especial del Ministerio Público, porque pensamos que el titular de la Agencia Especial del Ministerio Público para delitos electorales va a ser una persona que en principio los partidos van a confiar en él o en ella, esperemos eso. Esa es la idea, eso es lo que se ha hablado entre las conversaciones entre los partidos y el gobierno, o entre algunos partidos y el gobierno. El caso es que francamente no dan ganas de ir a cualquier agencia del Ministerio Público, porque ya sabemos que esas agencias están absolutamente politizadas, están absolutamente al servicio del Ejecutivo, aunque no forman parte de la Administración Pública Federal, de acuerdo con el artículo 90 de la Constitución. Pero lo están por la vía de que son nombrados por el Ejecutivo, están sometidos a él.

También estamos nosotros viendo una cosa, que es lo que yo quiero reiterar. Cuando el Registro de Electores está en manos de los miembros de un partido político no se puede esperar imparcialidad; todo al aparato electoral debe ser técnico, las personas que lo integran, los

ejecutivos, los que dan las órdenes, los que conducen los procesos deben ser personas sin militancia política en ningún partido, deben ser personas neutrales, deben ser personas de indiscutible probidad. Pero cuando el equipo organizador de unas elecciones y de uno de los instrumentos principales de una elección, que es el Padrón Electoral, forman parte de un partido político, el proceso en su conjunto carece de confiabilidad.

El señor Núñez, Arturo Núñez, propiamente militante del PRI, debe renunciar, y si no renuncia, debe ser sustituido por una persona sin militancia política, de reconocida probidad y capacidad técnica para ser Director del Instituto Federal Electoral.

El señor Carlos Aldama, otro militante de un partido político, debe renunciar y si no, debe ser sustituido por una persona que tenga las mismas cualidades.

Los directores ejecutivos deben ser sustituidos, porque excepto Molinar Horcasitas, que tomó posesión ayer, todos son del PRI, son militantes de un partido, en realidad no importa qué partido sea éste. El hecho es de que todos son militantes partidistas. El hecho de que sean del PRI es un agravante, pero de otro orden, por las cosas que sabe hacer ese partido en materia electoral y ya lo ha demostrado a través de toda su historia. Creo que pues estos no requiere ser demostrado.

Y lo mismo los Vocales Ejecutivos, Locales y Distritales; los Consejeros Ciudadanos; la inmensa mayoría de los ejecutivos del IFE; la inmensa mayoría de los Consejeros son todavía miembros de un partido político, y en las manos de un partido está la organización de las elecciones en este país. Eso es lo que no debe ser.

Durante cinco años seguimos insistiendo en que la función electoral debería ser definida como una función a cargo de un organismo autónomo. Se definió que fuera una función de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión, con la concurrencia de partidos y ciudadanos, eso fue la reforma del 89.

Nosotros dijimos que esa definición era un mal de raíz. En 1994, después de la insurrección en Chiapas, el gobierno accede a negociar con

nosotros, por primera vez, las cuestiones relativas al contenido de nuestra legislación electoral.

Y logramos, también por primera vez en la historia de México, en una negociación hecha, mejor dicho presidida o precedida por un levantamiento armado, así fue, aunque nos de pena, lo tenemos que reconocer, que la función electoral está a cargo de un organismo autónomo; es una función estatal naturalmente y el organismo es del Estado naturalmente, pero es autónomo, tiene su propio gobierno y toma sus propias decisiones y es independiente, no depende por lo tanto de la administración.

Bien, se ha logrado eso en la Constitución, cuando parece que el PRI calculó que ya era demasiado tarde para las elecciones de 1994, y que su estructura en el Instituto Federal Electoral y que el señor Arturo Núñez y otros Vocales Ejecutivos de carácter Local y de carácter Distrital, se iban a mantener en su mayor parte. Fue una reforma muy tardía, en efecto; debimos haberla hecho en 1989 y no se vale decir que no se pudo, porque sí se podía, claro que si se podía.

Creo que era el momento de hacer que el gobierno doblegara su actitud de seguir siendo quien controlara todo el proceso electoral, en ese momento, en el 1989, y ya estaríamos en este momento en una situación completamente diferente. Creo que la tesis que había que ir al fondo y no aceptar menos que lo que tenía que ser, era la correcta.

Hoy, a dos meses y pico de las lecciones volvemos a decir: quiten a Núñez, quiten a Aldama, quiten a todos aquellos ejecutivos y consejeros en el IFE que son miembros de un partido político, que están organizando cosas en el Instituto Federal Electoral, en beneficio de su partido, siempre lo han hecho. Hoy día, cuando se está hablando de la credibilidad del sistema electoral, se está reconociendo por parte del gobierno y por Zedillo y por parte de Salinas y por parte de todo, que esa credibilidad no existía por lo menos antes, nada que no era creíble el sistema; se está reconociendo cuando se habla, que las reformas apuntan a darle credibilidad; si hay que darle credibilidad a algo, es porque no la tiene.

Ahora bien, si se acepta que antes no tenía credibilidad los órganos encargados de organizar las elecciones, es por una causa, y esa no es otra esencial, fundamental, principal, más que un partido tenía el control de todo el proceso. Un partido sigue teniendo el control de todo el proceso, todavía a pesar de las reformas que nosotros mismos firmamos, porque con ellas no se ha cambiado a la mayor parte de quienes mandan en el Instituto Federal Electoral, como debió haberse hecho. Y hay un regateo para la sustitución de vocales y de consejeros, terrible en la cual Carpizo está como defendiendo ahí a todos los priístas que hay en ese aparato y en esa estructura, con lo cual él mismo está comprometido su imagen de neutralidad en el proceso electoral en favor de apoyar a un partido político. Y va a salir de está a lo mejor mucho más raspado que en cualquier otro de los cargos que ha tenido en la actual Administración. Esta es la situación que yo observo.

Por último, señores y señoras Representantes. El Instituto Federal Electoral no solamente es parcial, no solamente expresa los intereses de un partido, sino además es ignorante. Hay un stop que pasa a cada rato en las estaciones de radio de la Ciudad de México, en la que invitan a la gente a conocer quienes son sus candidatos a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y dice que es un órgano de consulta ciudadana esta Asamblea de Representantes.

La propaganda que le hace el IFE a esta Asamblea y a la III Asamblea, es la de un órgano de consulta ciudadana. O sea, lo mismo que el Consejo Consultivo de la Ciudad de México, ese es el nivel que nos da el señor Núñez, el Director del Instituto Federal Electoral. Ni esta Asamblea es de consulta ciudadana, ni la próxima, mucho menos, lo será que tendrá ya facultades legislativas aunque no totales sino limitadas.

Es así como se hacen las cosas en el Instituto Federal Electoral, cuyo Director es el señor Arturo Núñez.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Schiaffino Isunza,

del Partido Revolucionario Institucional, sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor Presidente, por otorgarme la palabra.

Primero, las coincidencias que, como siempre, no hay más que una, que es la final: en efecto, también hemos escuchado que el IFE en la propaganda para que conozcan a sus candidatos, está cometiendo ese error, no somos un órgano de consulta.

En efecto, como usted, nosotros tenemos Representantes en el IFE y es el camino precisamente para hacer las correcciones.

Hemos pedido la palabra no para venir aquí a hablar a nombre del Instituto Federal Electoral, de ninguna manera. Ellos seguramente profundizarán en la investigación de los famosos ya, botes de basura; ellos en su momento seguramente habrán de dar a conocer a la opinión pública de qué documento se trata, porqué estaban ahí; seguramente también nos dirán porqué el candidato del PRD los encontró, como los encontró, como lo obtuvo y también nos habrá de decir el Instituto Federal Electoral como si responden a documentos oficiales, en esta tribuna lo tiene Pablo Gómez.

Entonces no venimos a defender al IFE. Seguramente tendrá todo para defenderse; pero en el caso que nosotros no hubiésemos pedido el uso de la palabra, tal parece que estaríamos concediendo de que el IFE está manejando mal las cosas y de que esta documentación en efecto obedece a documentación que, como aquí ha dicho Pablo, puede ser utilizada para el gran fraude que ellos vienen avisando hace seis años y que ya no saben qué inventar para poderlo seguir anunciando.

En seis años que tengo de compañero de Pablo, ésta es la peor de las intervenciones que le he escuchado, porque a pesar de traer documentos, a pesar de ponerle el énfasis característico, no encontraba cómo hacernos entender o a la opinión pública que una credencial encontrada en un bote de basura sin foto, sin huella y sin firma, iba a ser instrumento para el gran fraude.

Esta es la vez en que menos habilidoso, a pesar de la retórica, he encontrado a Pablo.

El nos ha dicho todo el procedimiento, que lo conoce bien, de cómo obtenemos los mexicanos nuestra credencial con foto; nos ha dicho hasta de la mica, de la seguridad; de la propia credencial no habló, que es algo muy importante que nos ha dicho que una credencial que se destruye queda sin efecto, que una credencial que no es ocupada se quema; no nos dijo tampoco que ha habido un gran esfuerzo por parte del Carpizo, que es el responsable del área, para que todos los mexicanos fuéramos a verificar si en efecto estábamos en un padrón y si había errores, es decir, se ha querido hacer participar a la ciudadanía de los posibles errores que se tengan en un padrón de más de 40 millones de mexicanos.

Nunca se ha ocultado que una operación de esta magnitud pueda ser susceptible de errores, porque finalmente aunque la mayor parte del trabajo la realiza las máquinas, las hacen también los seres humanos.

Dijo cómo se hacía todo ese procedimiento, pero no nos dijo tampoco, seguramente porque ya el señor de la Huallen Company no los asesora, renunciaron a un asesoría americana para su campaña y no le pagaron, seguramente por eso no nos dijo que la junta del 3 de junio, casualmente era para que los partidos que están representados en el Instituto Federal Electoral se pusieran de acuerdo para qué hacer con el material de desecho, que hasta antes, si es que tomaron alguna decisión de esa reunión, evidentemente es material que se tira a la basura. Evidentemente el material que sobra, el material que tiene el error en una letra de nuestro apellido, que se vuelve a realizar, pues debe tener un destino y hasta donde se, también dicho por la información de la revista el donde sustenta todo lo que vino a decir que se había encontrado; esa reunión era precisamente para que se pusiera de acuerdo de qué hacer con el ese material de desecho, que seguramente el material que encontraron.

El PRD se ha venido empeñando desde hace 6 años en descalificar no únicamente los procesos electorales, sino las decisiones de gobierno. Aquí nos dijo Pablo Gómez "No hay credibilidad porque un sólo partido maneja las elecciones",

y hábilmente se dio cuenta que estaba entrando en un conflicto porque en efecto no es que un sólo partido haya manejado el proceso electoral, es que hasta que empezamos a abrir más oportunidades, hay más partidos, con presencia.

Y dijo: "Los sigue manejando un sólo partido". Entonces está descalificando lo que su partido firma en la Cámara de Diputados para las reformas, tanto a la Constitución como a los propios organismos electorales, porque ha sido práctica del PRD firmar y desconocer; sigue siendo práctica del PRD comprometerse y luego desconocer. Está ante la apertura que el propio sistema ha dado a todos, metidos ya en un gran hoyo, ya no saben qué inventar para descalificar el próximo proceso electoral, que ya empieza por fortuna a ser reconocido por otras fuerzas, como el proceso de mayor participación y el proceso más vigilado que hayamos tenido los mexicanos.

Hace unos días me decía Pablo que había escuchado un discurso como del tiempo de López Mateos y eso me llevó a recordar, aunque todavía no participaba yo en política porque la edad ciudadana no me lo permitía, que fue precisamente en el régimen de López Mateos, cuando se da oportunidad a los diputados de partido para que pudiese haber en el seno de los congresos también, la voz de las minorías, pero no quiso decir esa actitud, ni las reformas electorales que se han venido dando hasta llegar a la representación proporcional, que sean las muchas mayorías que piensan distinto, las que decidan en este país. No es el espíritu de la democracia que ustedes y nosotros queremos. La democracia se sigue dando en la toma de decisiones por la mayoría de los ciudadanos que decidan que quieren.

Desde ese tiempo se han venido abriendo, hemos venido abriendo no únicamente los espacios en las cámaras, sino también, los espacios en los organismos electorales.

Nos pidió Acción Nacional con un proyecto bueno, que las credenciales debían ser con fotografía, y acordamos que así fuera, porque sentimos que es una buena práctica y porque sentimos que los avances tecnológicos ya nos permiten votar con fotografía.

Se ha pedido la participación de los ciudadanos; se ha pedido un fiscal especial para asuntos electorales, y en todo, en todo hemos estado de acuerdo porque no tenemos nada que ocultar y porque el triunfo, pésele a quien le pese, inventen lo que inventen, será claro y objetivo el próximo 21 de agosto. Y será precisamente de mi partido.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Sí señor, ¿para qué?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Para contestar a alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Pablo Gómez, para hacer referencia a alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- No tendría la menor importancia lo que acaba de decir el Representante Schiaffino, que dijo que no venía a defender al IFE, pero claro que lo defiende. Claro que lo defiende y dice, que en todas partes puede haber errores, pero que eso no quiere decir que el IFE sea una institución parcial. Siempre lo ha sido; lo fue antes la Comisión Federal Electoral.

El PRI llegó a tener mayoría de votos solo en la Comisión Federal Electoral, solo frente a los demás partidos, un diputado que era del PRI, un senador que también era del PRI y el propio Presidente, que también era del PRI. Pues todos juntos, tenían menos votos que el PRI. Así era la ley en 1988, lo que explicaba una cantidad de cosas.

No solamente los Consejos, claro, todo el aparato electoral era priísta, absolutamente todo. Eran los dueños de estas cosas, de la documentación electoral.

Dice el señor Schiaffino que ese día se iban a reunir para que qué hacían con estos, en ese módulo. En primer lugar, en los módulos nadie

se reúne, no hay reuniones. Segundo, ahí en el Consejo Distrital no se iban a reunir para ver nada, porque la ley dice qué se hace con esto. Ya no hay que decidirlo. Lo que dice la ley, pero más: también se iban a reunir, señor Schiaffino, en el Consejo Electoral para explicarnos por qué una persona que no ha recibido su credencial aparece como que ya la recibió desde el 1o. de abril.

Dice que hay fallas humanas. Vamos a hablar de esta falla humana. Una persona en el Registro Federal de Electores, da a Alvarez Soriano María Teresa como que ya recibió su credencial, pero no tiene este papelito ahí. Es el único papelito que autoriza a darla de alta de manera definitiva en el padrón. Si no está este papel, nadie puede teóricamente decir que ya recibió la credencial. Sin embargo, aparece como que ya la recibía. Entonces había otro igual a éste donde estaba la fotografía, la huella digital y la firma de esta persona, había una idéntica. No es posible que la haya desde el punto de vista de la manera en como se elaboran estos papelitos. No.

No, no se puede hacer técnicamente. Entonces si no había uno de estos ¿cómo entró? ¿como está dado de alta como que ya se le entregó la credencial? Alguien lo hizo ¿cuántos casos hay de estos?

Los que están operando el sistema no son los Representantes de los partidos, esos se reúnen cada 15 días, deliberan ahí lo que pueden, aportan los datos que pueden, en el Comité de Vigilancia, presidido por el mismo señor Aldama. Un Consejo de Vigilancia que se hace para vigilarlo a él, y él es el Presidente del Consejo de Vigilancia que lo debe vigilar a él. Díganme ustedes qué clase de formas de organización, qué clase de integración de institución es está.

Dice que una credencial sin efecto se quema, eso dice la Ley, señor Schiaffino, ¿y ésta por qué no está quemada? ¿Y quiere que le diga yo por qué tengo esto aquí en la mano? Eso es muy sencillo. Ya dije quién fue quien hizo el hallazgo, dije su nombre, si quieren le doy su dirección, su teléfono también, mismo que lo entregó al Presidente del Partido en el Distrito Federal, mismo que me los entregó a mí para venir a esta Sesión, así de sencillo es.

Dice, nos concedemos, dice Schiaffino, que le IFE maneje mal las cosas, ¿por qué no? si el IFE fuera una institución imparcial podría estar manejando mal las cosas; si no es una institución imparcial, sino parcial y priísta, entonces Schiaffino sí tiene toda la necesidad de defender al IFE.

En ninguna parte los partidos defienden a la autoridad electoral, y vigilan, la cuestionan, la corretean, andan viendo que las cosas las haga bien. En México es el único país del mundo en donde un partido político defiende a la autoridad electoral porque la autoridad electoral es del mismo partido político, son parte de lo mismo y reciben órdenes de donde mismo, por eso Schiaffino defiende al IFE y a Carpizo de paso.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gómez, ¿acepta usted una pregunta del Representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí nada más para que no diga que no se la acepte.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- La primera no me la acepto. Don Pablo Gómez: Yo mencione al principio que de ninguna manera mi intervención era para defender al IFE, porque seguramente dará explicación. Cuando hablé de no conceder que se ataque por atacar al IFE, hablo porque para mí fue muy convincente el debate que su partido provocó ¿Para usted no fue convincente el debate que se dio entre Aldama y del Villar para saber cómo se manejan las cosas?

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Sí, como no, fue muy conveniente.

Decía del Villar: el señor Aldama es miembro de un partido, y Núñez y todos los Ejecutivos del IFE. Y el otro dijo: bueno, qué este es un debate para biografías personales. Sí además me hizo reír. Aldama me hizo reír michísimo. Yo creí que iba a ser al revés y no.

Dijo del Villar: hago un propuesta, que se ponga el padrón afuera de las casillas, en estrados, afuera de cada casilla, un mes antes, como debe ser entregado. Y a Aldama le temblaron, porque no dijo que estaba de acuerdo.

Ahora, quién provocó el debate, señor Schiaffino. Carpizo, fue una ocurrencia de Carpizo. El fue el que retó al debate y además retó a un debate no para participar él, sino para que fuera otro, y lo cual pues no sabía yo que se valiera eso, no. Dijo: lo reto a que debata con este señor.

Todo esto ha sido y es ridículo. Si no fuera por las evidencias. ¿Dónde están las evidencias de la caja negra? Pues aquí están las evidencias de la caja negra. ¿Quiere más evidencias? Pues ni Mandrake. Aquí están, ¿qué van a hacer frente a esto? Una credencial no entregada que consta que ya lo fue. No funciona entonces la base de datos del padrón. Alguien metió mano negra y tiene una caja negra en el padrón. De otra manera esto no puede funcionar. Desde el punto de vista electrónico, de las máquinas que hacen estas cosas, esto es imposible.

Orale, usted que sabe de estas cosas, que es especialista, dígame cómo si es posible hacer esto, yo le pregunto. Díganos. Los especialistas que tomen la palabra, los que han hecho los innumerables fraudes electorales en este país. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer referencia asuntos relacionados con el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Representante Gerardo Medina Valdés, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Honorable Asamblea:

El Representante del PRD ha hecho aquí una denuncia concreta que engloba seis mil 53 documentos electorales, pero de los cuales yo considero que el núcleo son 9 credenciales de elector sin fotografía, que ya en listadas no fueron jamás entregadas a los titulares; otra de las 9 es de una persona ya fallecida, y la última perteneció a una persona que ha fallecido.

Valdría recordar que durante muchos años Acción Nacional, solo, y objeto de burlas, de

desdenes, y en su caso de represiones, hizo las denuncias que ahora el PRD considera como originales. La verdad es que Acción Nacional allanó el camino para muchos partidos, algunos totalmente falsos, accedieran a una hipotética lucha de partidos en México; pasa por experiencias que los de Acción Nacional pasamos antes, durante muchísimos años.

Yo quisiera hacer el siguiente planteamiento: ¿Es legítimo concluir de unos pocos casos en relación con un universo de más de 40 millones de empadronados que se está fraguando un fraude gigantesco? En mi opinión, la lógica indica que no es posible, no hay certeza para apoyar esa afirmación.

Estas denuncias, como las de antes del PAN en materia de padrón electoral, llevan a la sospecha, eso es cierto, pero la sospecha si no cambia a argumento debidamente fundado, no sirve para nada.

Preguntamos Pablo Gómez: ¿cuántos habrá de estos casos? quien sabe, no lo sabe él, no lo sabemos nadie.

Hay en torno al padrón un dato que acentúa las sospechas y sobre el cual parece que nadie se ha fijado, es que existen millones de empadronados con domicilio conocido, y a explicación solicitada a la autoridad electoral correspondiente, se nos contestó que había 39 conceptos para tipificar el domicilio conocido.

Sin embargo, nosotros, Acción Nacional, reconocemos que ha habido adelantos importantes en materia de procesos electorales y, como lo recordaba Jorge Schiaffino, uno de esos es la credencial de elector con fotografía, que nosotros los panistas desearíamos fue complementado, como se hizo en Baja California, con listados electorales con fotografía también, así se hizo en Baja California para evitar, para impedir cuando menos la posibilidad de manipulación con credenciales con fotografía.

Ojalá y pronto podamos disponer de listas electorales en las casillas calzadas con el retrato y los datos de cada elector.

Pablo Gómez sabe, a propósito de esta incertidumbre que, por mencionar un caso

concreto, en la LIV Legislatura, en el Colegio Electoral, solamente en un Distrito de Guerrero, el que había sido asignado a Filiberto Viguera Lázaro, uno de los compadritos de don Fidel Velázquez, fue argumento decisivo para vaciar desde la tribuna costales de votos torpemente tirados por el Comité Distrital en un basurero.

Esto desgraciadamente no ha sido siempre posible. El argumento ha sido, cuando menos en los colegios electorales, en computadoras, que cuantitativamente las denuncias presentadas por los partidos no alteran el fondo de los dictámenes y salen por mayoría.

Hay un aspecto en el alegato de Pablo Gómez significativo pero también contradictorio. El pide la renuncia de todos los funcionarios del aparato electoral que sean priístas.

Nosotros hemos preguntado: si uno de los objetivos de los partidos políticos es politizar al mayor número de ciudadanos, yo infiero que de lograr este objetivo en cada proceso electoral va a ser más y más difícil encontrar ciudadanos químicamente puros para que se hagan cargos de los órganos electorales.

Por lo demás, y aquí entraría lo que dijo un notable comunista alemán hace muchos años, es notable la doble contabilidad política del PRD.

No sobra recordar que cuando Cuauhtémoc fue gobernador priísta de Michoacán, todos los órganos electorales locales estaban encabezados y manejados por gente del Partido Revolucionario Institucional al cual pertenecía Cuauhtémoc Cárdenas.

Yo pregunto: ¿lo que fue bueno ayer es malo hoy? ¿Con qué derecho argumento en contra de la presencia de determinados priístas en los órganos electorales si mi líder, mi candidato presidencial hizo lo mismo cuando tuvo la oportunidad y el poder para hacerlo.

Con esa doble contabilidad no podríamos ir a ninguna parte.

Sin embargo yo quiero señalar a nombre de nuestro grupo de Acción Nacional, que lo que está planteando en el fondo Pablo Gómez es un problema mucho más serio y más profundo; lo

que está planteando es uno de los efectos naturales de existencia y opere en México un partido oficial, del que el Presidente de la República en funciones es su dirigente real, y como muchos aquí en México y en muchas partes del Mundo, creen que el principal objetivo de quienes ejercen el poder es retenerlo, así actúan, integrando la administración pública, el poder legislativo hasta donde puedan, la estructura del poder judicial y los órganos electorales con gente de su propio partido, porque les interesa primariamente la retención del poder; que fue exactamente lo que hizo Cuauhtémoc, priísta, Gobernador de Michoacán y no creo que se descabellada mi conclusión, es exactamente lo que haría el PRD en el remotísimo caso de que ganara el 21 de agosto.

Una mentalidad partidaria de toda la vida no es ni un par de calcetines, ni una camisa que se puedan quitar en cualquier momento y desecharlo. Una mentalidad política partidaria crea en todos nosotros hábitos, conductas, a las cuales en un momento podemos renunciar, pero que no nos autorizan a olvidar nuestro pasado.

Finalmente yo quisiera decirle, a Jorge Schiaffino lo siguiente. Las elecciones del 21 de agosto, en general todas las elecciones, no se van a ganar con gritos, ni aquí en la tribuna ni allá afuera. Nosotros, los de Acción Nacional, estamos luchando, nos estamos esforzando por convencer a la mayoría de los ciudadanos mexicanos, de que nuestra opción es la mejor para ganar en agosto las elecciones con votos y no con gritos ni con desplantes...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Gerardo Medina, acepta una interpelación del Representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA.- Qué remedio.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO (Desde su curul).- En principio le

quiero pedir disculpas si la voz, que normalmente es fuerte, le lastimó, no estaba yo gritando, estaba yo afirmando, estaba yo hablando con firmeza.

Mi pregunta es si su partido, como el mío, confía en los miles de mexicanos que van a realizar el día 21 el proceso electoral. Esto porque serán los miles de mexicanos que encabezan las casillas los que finalmente concluirán un proceso electoral.

Nuestro partido tiene una gran confianza en ellos. Mi pregunta es si su partido tiene confianza en quienes están o encabezarán las casillas electorales.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Mire, Representante Schiaffino: dados todos los antecedentes históricos del grupo en el poder, nosotros no tenemos confianza. Pero si esperanza de que una nueva mentalidad en materia de manejo electoral prevalezca en las elecciones del 21 de agosto y sus resultados sean, hasta donde sea posible, lo más objetivo y transparentes. Tenemos esa esperanza. Es la misma que ha sostenido durante décadas, de que este país tiene derecho a ir hacia adelante y a no congelarse en el pasado.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer referencia a alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Gómez Álvarez, del PRD.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Señoras y señores Representantes: a mí me da francamente mucha pena oír a dirigentes panistas de toda la vida tan disminuidos en su planteamiento político, en su protesta, en la energía que antes tenían.

Esta ha sido la historia de este sexenio, desde que se quedaron mirando como el chinito en 88 y dijeron que Salinas no había ganado, tampoco proclamaron el triunfo de su candidato, y entonces no supieron decir quien sí había ganado. Y si Clouthier no había ganado, según el PAN, y Salinas defraudó y no ganó, pues entonces quién sí ganó. No tuvieron nunca el valor de decirlo, por conveniencia política, por cobardía, por falta de compromiso verdadero con la democracia y con el dictado de un pueblo. Me da mucha pena, me sigue dando pena. Bien.

Le voy a decir a usted, señor Representante Medina, usted repite cosas que oye en su partido pero que no sabe. El PAN viene diciendo que en la época en que Cárdenas fue gobernador. Voy a hacer una excepción aquí de una norma que nosotros tenemos de no responder a alusiones de personas ausentes. Nunca lo hemos hecho, es la primera vez. Hacemos alusiones a personas ausentes, normalmente, porque ellas se pueden defender solas, pero esta es una cosa que ya está cayendo mal, que ya cae gordo, porque repiten como pericos una cosa que por ahí oyeron.

Usted conoce a Leonel Godoy y sabe que nunca fue priísta porque nunca tuvo puesto en el PRI, y quiero que me enseñe su hoja de afiliación o diga usted qué cargo en ese partido ha tenido en su vida. Y fue Presidente de la Comisión Electoral y no era de ningún partido, pero era una persona de reconocida probidad y lo sigue siendo, a pesar de ser militante de un partido, lo que es casi inexistente en el PRI, y ustedes lo saben. Y sabe además que en Michoacán, cuando era gobernador Cuauhtémoc Cárdenas, sin necesidad de concertaciones, Acción Nacional ganaba un municipio y se le reconocía.

Y el Partido Socialista Unificado ganaba un municipio, se le reconocía, ya sí ocurrió y fueron tratados igual que los alcaldes que eran del PRI, y lo saben los de PAN, y siempre lo reconocieron lo del PAN; vienen ahora con otra canción y con otro cuento a llevar la discusión de la temporada electoral actual, al desempeño de Cárdenas en Michoacán.

Qué pena me da que Fox no sea gobernador y Medina lo sea, gracias a Fernández de Ceballos y a las tranzas que hizo con Salinas, me da mucha pena, francamente. Pero debo decirle a usted que en Michoacán no entramos en la concertación y no aceptamos un perredista de militancia priísta de corazón como lo hicieron los panistas en Guanajuato, y eso debe quedar muy claro también.

Que pena me da oír cosas, ¿cómo que, qué significa esto? quién sabe. Aquí en esta credencial, de una persona que tiene 30 años, le podemos poner la fotografía, la huella y la firma de Schiaffino, se quita el bigote y le creen que tenga 30 años y puede votar en una casilla, con ésta, si

quiere se la presto para que vote dos veces, así de sencillo, porque ya está en el padrón, éste Huerta Cruz Heracio, él tiene ésta, pues ya nada más le pone y vámonos y ahí vota. ¿Que problema hay? ¿cuantas de estas hay en este país? Yo digo que no lo sé, pero el hecho de que haya unas, nos puede hacer suponer que puede haber más ¿o no?

¿Qué quieren, que traigamos las confesionales de Schiaffino o de cualquier otra alquimista de cómo se hacen los fraudes? pues no, no las vamos a conseguir ni a tehuacanazos cosa que no usaríamos de ninguna manera.

Esta es la realidad y la situación que tenemos, que el PRD quiere desacreditar los comicios, no, quien desacredita los comicios es el PRI a través de sus funcionarios en el IFE. Que no se pueden, dice Medina sustituir todos, claro que se puede, su partido lo ha planteado, me extraña que se desdiga. Acción Nacional ha impugnado a la mitad de los funcionarios electorales en las negociaciones, no se hacen en Bucareli, se hacen en Barcelona, bueno en la Secretaría de Gobernación, así es.

Entonces me extraña que se diga que no es posible que personas sin filiación de partido pueden hacerse cargo del aparato electoral; estamos hablando de los mandos, de los ejecutivos, de los que tienen realmente manejo y ordenan cosas, de los que tienen acceso al sistema del IFE, que es esto el sistema del IFE, a fin de cuentas. Aquí en estas hojitas está sintetizado lo que es el sistema del IFE, en materia de Registro Federal de Electores.

Le pregunta el del PRI al del PAN que si no tienen confianza en los miles y millones de mexicanos que van a atender las elecciones, se puede tener perfecta confianza en ellos; en quienes no se tiene confianza es en los que hacen estas cosas, y otras muchas. Si el manejo de la documentación del IFE va a estar en manos de los mismos pillos de siempre que antes trabajaban en Seguridad Nacional y ahora están metidos en el IFE, y que son centenares y miles, bueno pues las cosas van a estar, peor, igual o peor que en otras ocasiones.

Para luchar en favor de elecciones limpias, quiero decir esto: se necesita un gran esfuerzo.

En cualquier otro país los partidos se dedican a hacer sus campañas solamente, a buscar apoyos de los ciudadanos, hacen propaganda, echa discursos, hacen debates, van a la televisión, la radio, etcétera, la gente juzga, toma una decisión. En México, además de tratar de hacer eso, tiene uno que andarle cuidando las manos a los alquimistas; tiene uno que andar en estas cosas y en estas discusiones, dos meses y medio antes de las elecciones, y lo peor de todo es que muchas veces siguen estas discusiones y estas cosas dos meses y medio después de las elecciones, como ya lo hemos visto hasta el cansancio.

No es lo mismo tener un partido en México, ir a unas elecciones, que cualquier otro país del mundo. Aquí se requieren más cosas; aquí tiene uno que estar luchando contra todo un aparato. Esta es la realidad que tenemos.

Entonces, hombre, por lo menos, no tener una actitud de relativizarlo todo, de bueno, quien sabe, de vamos a ver; nosotros hemos luchado 50 años, gracias a nosotros ustedes están aquí.

Francamente me da pena que alguien y que la compañera Patricia lo esté afirmando ahorita, el derecho democrático al voto pasivo, una garantía constitucional, una cosa que es parte del esquema esencial de cualquier república, y que se diga que gracias a unos panistas tenemos y podemos ejercer ese derecho.

Hombre, pues qué concepción hay de la democracia; de una serie de concesiones, de concertaciones, así entienden la democracia. La aglomeración de las concertaciones, el juntar una serie de buenos tratos y manejos en cierto momento, verdad; en darles chancee, lo dijo aquí exactamente, nada más que con otras palabras, el señor Schiaffino. Desde López Mateos que les abrimos para los diputados de partido y luego todo lo que hemos hecho por ustedes. Deberían de agradécernoslo, no, le faltó decir. Pues así está el PAN.

Qué quieren que les agradezcamos. ¡No les vamos a agradecer nada! Ejercemos nuestros derechos democráticos, punto. Y al ejercer lo tenemos que agradecerles nada, absolutamente nada y menos a quienes se han desdicho una y otra vez de los compromisos que han adoptado en la lucha por la democracia, para acabar pronto.

Y menos a personas de la estatura moral de Diego Fernández de Ceballos, que no levanta ni el grosor de la suela de los zapatos, desde el punto de vista moral y político, y lo afirmo y lo sostengo y se lo digo en su cara, y se lo he dicho además.

Bueno, pues ya estuvo bien, no. Quieren que les demos las gracias. ¡No se las daremos nunca, ni a ustedes ni a sus aliados del PRI!

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer referencia a alusiones personales se concede el uso de la palabra al Representante Gerardo Medina Valdes, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Honorable Asamblea: Pierda ciudadano Schiaffino, le disculpo los gritos, es su estilo. También le disculpo los gritos a Pablo, es su estilo. Dice que no quieren salir en defensa de un ausente. Lo que pasó en el 88 fue simplemente que Acción Nacional tuvo la honradez para reconocer que oficialmente las cifras electorales le habían asignado una tercera posición; carecimos de elementos suficientes para repartir, documentar, esa información.

Tampoco tuvo esa documentación el candidato del entonces Frente Democrático Nacional, aquí cambió de charca, es normal, pasan de una charca a otra. Y yo le sugeriría a Pablo Gómez, que admitiera que también en política la humildad de vez en cuando no hace daño para reconocer que estamos equivocados o que nuestros argumentos no fueron lo suficientemente fuertes para convencer a los demás; aunque venga a repetirse aquí como el juego de los caballitos, el carrusel, a repetir una y otra vez lo mismo, solamente variando el tono.

Dice que yo no puedo demostrar que Cuauhtémoc fue priísta, y el argumento que da...

(Voces en las curules)

EL C. PRESIDENTE.- Si me permiten los señores Representantes yo quisiera recordar que todas las intervenciones oficiales, nada más recordarles, señores Representantes, las peticiones para tomar la palabra oficialmente en la Asamblea, las solicitudes, deben de hacerse a la Presidencia cuando hay y ahora si hay.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- (Desde su curul).- ¿Me permite el Representante Medina una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Medina, el Representante Gómez solicita hacerle una interpelación ¿la acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Siguiendo su mal ejemplo que se guarde interpelación para cuando termine.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Continué, Representante Medina.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Yo exhorto a Pablo Gómez a guardarse su pena y su extrañeza. Dice que no tiene nada que agradecernos a los que antes abrimos brecha política en México, en un terreno prácticamente totalitario. No buscamos el agradecimiento, simplemente que reconozcan que hubo antes otros mexicanos que se esforzaron por cambiar la condición política de México.

No buscamos agradecimientos. Por lo demás, siempre habrá malagradecidos, y a nosotros ni nos da ni nos quita que el PRD o específicamente Pablo Gómez nos haga un público agradecimiento.

Dice que Cuauhtémoc nunca fue priísta que porque, y éste es el argumento genial, nunca ocupó un cargo en el PRI. Vaya menudencia, entonces solamente son priístas los que llegan a ocupar un cargo dirigente en el Comité de manzana, en el Comité municipal en el Comité estatal y en el Comité nacional, nada más estos son priístas, ¿los demás qué son?.

Es probable que Cuauhtémoc no haya tenido nunca carnet...

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde la curul).- Señor Presidente, quisiera ver si el orador me permite una pregunta,

porque lo que está diciendo nunca lo dijo el Representante Pablo Gómez.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante Medina. ¿Acepta una pregunta del Representante Jiménez?

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- ¿No quiere dejarle a Pablo Gómez que se defienda? Con todo gusto si la suya excluye la de Pablo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde la curul).- A mí me da pena realmente también que en esta ocasión el compañero Medina, que ha sido una persona consecuente con sus ideas, esté fundamentando toda su tesis en una afirmación que nunca hizo el Representante Pablo Gómez. El nunca ha dicho que Cuauhtémoc Cárdenas no hubiera sido militante del PRI: se refirió al que fue Presidente de la Comisión Electoral en el Estado de Michoacán cuando llegó Cuauhtémoc Cárdenas. Yo nada más quisiera preguntarle si escuchó usted bien lo que dijo el Representante Pablo Gómez porque si no a lo mejor se tarda una hora basando su argumentación en una tesis que es falsa, en una afirmación que dijo Pablo Gómez. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- ¿Y la pregunta?

Lo que yo entendí es que se puede considerar a Cuauhtémoc priísta porque no ocupó ningún cargo dirigente en el PRI y apelaría al Diario de los Debates.

Hay un dicho vulgar: camina como pato, se mueve como pato, ¿que es? Es pato.

¿Por qué fue senador del PRI? ¿Fue uno de los foráneos que inventó ahora el PRD? No, fue porque Cuauhtémoc era priísta y él, Cuauhtémoc, lo ha reconocido públicamente.

¿Por qué fue Gobernador? Por el mismo método, por que el Presidente le dijo: "Tú eres el escogido" ¿Por qué, porque era de afuera? No, porque era del PRI.

Entonces, insiste Pablo Gómez qué significa toda esta información. Creo haber sido muy claro cuando dije que podrían fundar sospechas, como han fundado sospechas durante, muchísimos años las denuncias que sobre el padrón y en general sobre los procesos electorales ha hecho Acción Nacional.

Yo no quisiera pensar, como lo han expresado algunos, que el propósito del PRD fuera descalificar el proceso electoral. Eso es sumamente peligrosos y no solamente para los partidos, sino para el país.

Yo creo que hay que tener más cuidado en estas cosas.

Primero, en torno a la denuncia inicial. A mí me parece muy tonto, sumamente tonto, que un funcionario electoral tire documentación comprometedora al vote de la basura; eso me parece idiota, a menos que quisiera proporcionarle al PRD o a cualquier otro elementos para poder armar un pequeño escándalo. Yo no creo que haya funcionarios responsables de todo el aparato electoral que tire papel, documentos, comprometedores al vote de la basura, al que se pueden asomar hasta los perros.

Sometemos que acumular elementos y datos que lleven a la inteligencia de algunos mexicanos a convencerse de que estas elecciones no serán válidas y no serán transparentes; repito, es sumamente peligroso para el país.

Pero doy un argumento más, si en serio cree el PRD que puede ganar el 21 de agosto la Presidencia de la República, por que insiste en dar peso decisivo y definitivo a denuncias en torno a 9, 90 o 9000 credenciales electorales. Yo le pregunto, si llegara a ganar, todo este pequeño escándalo que ha ido marcando el proceso electoral por parte del PRD pasaría a la historia, a la cuenta de intrascendencias que no tuvieron ninguna significación.

Ningún partido político puede aceptar negligencias o irresponsabilidad por parte de los funcionarios electorales. Los miembros de las Vocalías del Registro Federal de Electores tiene bajo su responsabilidad el evitar que acontezcan situaciones que empañen el proceso electoral. Y

efectivamente, la documentación que en su momento fue encontrada por miembros del Partido Revolución Democrática en un bote de basura, es una documentación que pone en tela de juicio alguna sección electoral de ese VI Distrito Electoral del Distrito Federal.

Sería importante para la realidad política que todos los partidos políticos nos viésemos en la necesidad de indagar, de investigar hechos semejantes en los 300 distritos electorales del Distrito Federal, porque de no ser así, la realidad empañaría a un distrito electoral del Distrito Federal, situación que lógicamente no se observó en la elección federal de 1988 y 1991, porque ustedes recordarán que inclusive, como diputado federal en la Comisión Permanente denuncié no la presencia de una ni de 9 credenciales de elector, sino de cientos de credenciales de elector que nos habían entregado, y de esas credenciales de elector que se llenaban con una máquina Olivetti y que indudablemente sirvieron para hacer fraude electoral, sirviendo para que se duplicaran las credenciales de elector.

Y en ese entonces también denunciemos que había que investigar a fondo la razón por la cual estaba permitiendo que ese material electoral, que duplicaba la votación o la o la multiplicaba según el interés de la persona que tuviera en su poder esos documentos, llegara a sus últimas consecuencias. Desde esa fecha a este día, ningún funcionario de lo que era la Comisión Federal Electoral dio respuesta. Nadie nos dijo en dónde y hasta qué consecuencias llevaron la investigación. Todo quedó en la duda.

Es por ello que los partidos políticos debemos de vigilar en este nuevo proceso electoral, en este proceso en el que se ha empobrecido el pueblo de México para crear un aparato burocrático, a través del cual se lleven adelante elecciones más transparentes, más honestas y más claras, porque no debemos de desconocer que el Instituto Federal Electoral y esta burocracia le cuesta miles, cientos de miles de millones al pueblo de México. Cientos de miles de millones que el Estado debería estarlos canalizando para empresas de solidaridad o para algunas otras actividades en beneficio de la sociedad mexicana que actualmente atraviesa por una crisis económica y por condiciones de extrema pobreza,

reconocido por todos los mexicanos y por todos lo políticos y funcionarios de es este país.

Esa burocracia electoral ha actuado de manera negligente; ha actuado de manera irresponsable en ese VI Distrito Electoral. Y por ello exigimos a la Procuraduría General de Justicia se investigue a fondo los orígenes y la razón por la cual esa documentación fue a parar a ese bote de basura, porque desafortunadamente no se circunscribe exclusivamente a esas 9 credenciales de elector. Esas 9 credenciales de elector forman parte de más de mil documentos ahí en esos cestos de basura.

Y creo que sería importante investigar, también , las afirmaciones que en un momento se señalaron, de que esos documentos fueron sustraídos de la propia oficina, cuando se presentó a ese organismo algunos miembros del Partido de la Revolución Democrática, porque señalar esto, también es muy temerario si no se tiene pruebas suficientes para poder precisar quiénes fueron los responsables de esta sustracción de documentos o de esta aparición de documentos en los cestos de basura.

Yo creo que en primera instancia sí cabe la duda y sí cabe la necesidad de que al Vocal Ejecutivo del Registro Federal del Electores en esta área del Distrito Federal se le suspenda de su responsabilidad por la negligencia con la que ha operado, porque se puede permitir que un funcionario deje que la documentación que tiene bajo su responsabilidad se vaya al cesto de la basura. Pero también esas nueve credenciales de elector no son determinantes mas que para alguna sección electoral de las decenas que hay en ese Distrito, para poder efectuar la elección. Ojalá no se encuentren más elementos, porque al pueblo de México le ha costado mucho dinero elaborar estas credenciales de elector que han venido a beneficiar, desgraciadamente, a una transnacional, y no así alguna empresa mexicana que pudiese haber generado aquí en el país empleos para nuestros compatriotas.

Yo creo que la maquinación para duplicar credenciales de elector es muy complicada en este proceso electoral; es complicada porque significa el tener los elementos que la computadora le va asignando a cada elector; el

tener, inclusive, las máquinas selladoras y el tener números progresivos que identifican al ciudadano, ya nada más con el Distrito, sino con su personalidad, con su profesión con ocupación y con otras características relacionadas a su lugar de origen, nacimiento, etcétera.

Ahora, no se puede fácilmente duplicar la credencial de elector, pero sí es necesario que vigilemos que estos detalles no se den por la negligencia de los funcionarios electorales, porque sabemos, compañeros Representantes, que la elección del próximo 21 de agosto van a tener dos resultados probables, y esos dos resultados probables los partidos políticos tenemos la necesidad de vigilarlos puntualmente, porque si no lo hacemos nos serán adversos el día la calificación de las elecciones; y esas dos vertientes, compañeros, son el número de votos que se deposita en la urna electoral, y la otra, en la que todos debemos poner atención, y en la que todos los mexicanos deberían de estar inmersos, es en el procedimiento electoral; es en los recursos que cada partido político, que cada candidato y cada Representante debe interponer ante las casillas electorales. Si no hay la capacidad, si no hay el conocimiento de los recursos que la ley permite al ciudadano y a los partidos políticos para lograr un resultado electoral y que ahora los tribunales electorales los califiquen como buenos o malos, positivos o negativos para algún partido o candidato, también estaremos perdidos, no obstante que la votación nos beneficie, porque ahora en esta próxima Legislatura y en le próxima Asamblea de Representantes no se tendrá la oportunidad de venir ante los órganos de representación popular y ante los colegios electorales a exhibir todas las pruebas que en un momento determinado pudiesen acreditar que se manipuló la elección; ahora tenemos que interponer recursos escritos y más escritos.

Es por ello que el PRI ya implementó un equipo de más de cinco mil abogados que se están capacitando en torno al proceso electoral, en torno a los recursos. Y es ahí donde necesitamos todos los partidos políticos vernos inmersos, porque de lo contrario las elecciones también podrá ser declaradas nulas si no reúnen los requisitos legales.

Para esta elección, no va a ser muy significativa la votación, sino también la apelación. Es por

ello que debemos acopiarnos de elementos de prueba, de elementos que justifiquen que en un momento determinado las elecciones no se apegaron a la legalidad, que es otra de las vertientes de este proceso electoral.

Y ahí es a donde convocamos a todos los partidos políticos para el efecto de que en aquellos Distritos, como en este VI, en donde se den dudas, en donde haya realidades que pongan en entredicho el resultado electoral y la documentación electoral, interpongamos los recursos que la ley establece, porque de lo contrario tendremos votos, pero no tendremos tiempos.

Muchas gracias.

EL C PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Carlos Hidalgo Cortés.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con su venia señor Presidente:

Malo, malo, malo que algunos candidatos no hayan nunca ganado un Distrito uninominal; nunca hayan sido candidatos uninominales, porque no saben hacer una campaña electoral, y algunos de ellos van a querer venir a hacer aquí su campaña electoral.

Yo comparto la preocupación de los Representantes de Acción Nacional y del Auténtico de la Revolución, que subieron a la tribuna.

En tanto todos los partidos políticos estamos empeñados en darle transparencia, en darle tranquilidad a la ciudadanía de que en el próximo proceso electoral habrá un absoluto respeto al voto ciudadano, el PRD, y eso es lo delicado, lo decía aquí, no hago si no repetir sus palabras, el Representante Oscar Mauro, ese continuo movimiento de deslegitimar el próximo proceso electoral, eso es lo preocupante.

En tanto todos los partidos políticos -insisto- hemos iniciado una lucha para darle transparencia, y quiero señalar algunos de los adelantos que no se han mencionado aquí y cuya única finalidad de este tipo de acciones transparentar el propio proceso electoral: se

disminuyó en cinco veces el tope de las campañas, hay auditorías externas realizadas por empresas ajenas al IFE y supervisadas por destacados científicos mexicanos. Hay dos tipos de auditorías que se están realizando: una externa, con ocho empresas privadas, y una de la Comisión Nacional de Vigilancia de IFE, firmada y reconocida por todos los partidos, menos por uno. ¿Saben ustedes cuál es? Justamente el partido de Revolución Democrática.

A pesar de ello, estaba yo leyendo el día de ayer, el día de hoy, una auditoría especial del padrón del Distrito Federal, y declara un funcionario del IFE en la capital, José Manuel Padilla: a instancia del PRD y de nosotros, el IFE del Distrito Federal, estamos diseñando una nueva auditoría. Esta será específicamente para el Distrito Federal, pues las otras son de carácter nacional.

Se creó la Fiscalía especial para delitos electorales. La integración de casillas, de todo el personal de casillas, con base en una doble insaculación o sorteo, donde las personas han sido seleccionadas por el mes de nacimiento y la primera letra de su apellido. Es decir, todos los partidos además tendrán representantes en las casillas. Las boletas por primera vez serán foliadas, todas las boletas en todas las casillas de todo el país serán foliadas. Y también por vez primera, se aceptarán observadores nacionales y visitantes extranjeros; los primeros, asesorados por técnicos de la Naciones Unidas.

Inclusive algunas peticiones, como la suspensión de PRONASOL y de PROCAMPO, la suspensión de los spots de los comerciales por radio y televisión, para que no se piense que hay tendencia a orientar el voto a través de estos programas.

En este plan de especulación, así lo ha señalado el Representando del PRD, cuando afirma podríamos suponer que estamos frente a una caja negra, podríamos suponer que estos documentos son la base de un gran fraude. Yo también quiero suponer, él nos ha exhibido aquí tres o cuatro documentos en los que afirma que no tienen fotografía, que no tienen firma, que no tienen huella digital y que sin embargo en el padrón aparecen como recibidas esas credenciales.

Yo quiero suponer, y qué bueno que se haga una investigación, quiero suponer que los interesados recibieron la credencial correcta y eso tal vez por algún error no fue entregada, por eso es que aparece esa credencial desechada.

Me gustaría por último, para concluir, que sí efectivamente, que se haga una denuncia y que se proceda en consecuencia hasta las últimas consecuencias, que se investigue hasta las últimas consecuencias; si fue negligencia de funcionarios, que sean debidamente sancionados, consignados si es necesario. Alguien decía en esta tribuna: yo no considero que un funcionario vaya a tirar documentos valiosos o documentos válidos; si hubo negligencia que se consigne y que se sancione, pero junto a esto también que se investigue y que se sancione lo que también fue público y notorio puesto que se dio conocimiento en toda la prensa nacional, en todos los medios de difusión nacional el hecho de que Representantes del PRD, encabezados por su dirigente en el Distrito Federal, secuestraron, se posesionaron de oficinas, justamente de esta institución responsable de las elecciones, y hay la sospecha de desaparición de documentación, que se investigue hasta el fondo y si es necesario que se consigne también si hay responsabilidad en este tipo de hechos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Pablo Gómez Álvarez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GÓMEZ ALVAREZ.- Es una cosa muy breve, nada más quisiera hacer el recuento:

El PRD propuso que las elecciones fueran una función estatal, que no estuvieran a cargo de los Poderes de la Unión; propuso consejeros ciudadanos, la eliminación de los magistrados, propuso quitar el voto a los partidos, propuso la doble insaculación y el sorteo de los insaculables que hubieran nacido en el mes que se sorteara del año y en el siguiente mes; en el sorteo salió noviembre y diciembre.

Todo eso lo hemos propuesto nosotros en las negociaciones de Bucareli y se han llevado a la

práctica, a pesar de que otros partidos estaban en contra de que hubiera modificación a la Constitución y estuvieron hablando en contra de eso.

En relación con las auditorías, no podemos estar de acuerdo en una auditoría tardía coordinada por una empresa que ya hizo trabajos al PRI y además es una trasnacional.

Están muy preocupados los del gobierno que los extranjeros no tengan nada que ver en las elecciones de México y les dan la función de coordinar lo que ellos dicen que va a ser la prueba de la fiabilidad del padrón, que es una trasnacional. Bueno, esas son las cosas ilógicas con las que uno se enfrenta cuando un partido está en crisis y cuando un poder está en crisis.

Por último, las boletas no están foliadas, señor Representante. Si van a ser cuentas y relación de cosas, háganlas bien. Lo que está foliado es el talón donde viene la boleta. La boleta en sí una vez desprendido al talón no tiene ningún folio. Nosotros propusimos que hubiera un procedimiento de folio oculto y no se quiso aceptar eso en el IFE, con el propósito de que no sirviera como base para identificar al que votó, el folio oculto, pero sí para correlacionarlo con el talón.

Tengo la versión estenográfica, se la voy a pasar aquí al Representante Medina que él dice que yo dije lo que no había dicho, es decir que Cuauhtémoc Cárdenas nunca fue miembro del PRI y yo nunca dije eso, pero lo que dije está en la versión estenográfica y se la voy a pasar para que lea y la medite, y por lo tanto dejo dicho y afirmo todo lo que anteriormente expresé en relación con este debate.

No estamos planteando, no buscamos desacreditar las elecciones como forma de nombramiento de las autoridades y de los Representantes del pueblo. La lucha que hemos dado ha tenido algunos frutos y nos da mucho gusto que hayamos avanzado, incluso en esta temporada, en materia electoral, pero es insuficiente.

Por otro lado, cada vez que tenemos conocimiento de un hecho nos parece que puede ser parte de una organización porque las hemos

visto actuar y las hemos visto operar de carácter defraudatorio organizadas por el gobierno.

Por último, qué lamentable que el señor Hidalgo sea más papista que el Papa o quiera serlo o más carpicista que Carpizo, que es un poquito más difícil.

Las exigencias que ha hecho el PRD en los locales relacionados con consejos de IFE y con el Registro Federal de Electores, no han traído como consecuencia la denuncia penal de parte del IFE de ningún bien robado.

Así que no sea usted más carpicista que Carpizo o más muñosista, o más, cómo se llama este señor, del Director General del IFE. Yo diría que si tiene conocimiento de la comisión de algún delito el señor Hidalgo, que tenga el valor personal de ir a darle conocimiento de ello al Ministerio Público, en lugar de venir aquí a aventar bolas de humo. Eso no debería valerle en personas respetables. Gracias

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificar hechos se concede el uso de la palabra a la Representante Amalia García Medina.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Yo lamento que haya algunas concepciones que resultan más bien parte de la fe, hay quienes dicen que se niegan a reconocer que las personas puedan cambiar; sin embargo yo soy de aquellas que no por fe, ni por convencimiento, sino porque es parte de la vida u cualquier análisis científico de la evolución podrá decir que el cambio es algo permanente; pero además en política yo en el cambio de las personas, si no estaríamos perdidos.

Las sociedades pueden evolucionar, los países pueden cambiar, la gente puede cambiar y yo creo que si hay un hecho histórico en México en este fin de siglo, es que gente como Cuauhtémoc Cárdenas se haya decidido a romper con el poder y con el sistema de partido de Estado. Esto es algo verdaderamente importante, no forma parte de las maneras de hacer política en el sistema político mexicano. Incluso hay una frase muy

socorrida, que es muy vieja, de un político priísta y que muchos la hacen un lema en su vida "vivir fuera del presupuesto es vivir en el error" y eso es lo que ha marcado sus vidas. Pase lo que pase, independientemente de que sus convicciones personales no coincidan con lo que esté haciéndose en el poder, vivir fuera del presupuesto es vivir en el error.

Y cuando alguien decide separarse del presupuesto, requiere un enorme valor civil, requiere por supuesto un objetivo muy fuerte que lo mueva.

Yo reconozco en Cuauhtémoc Cárdenas ese valor civil y esa capacidad para haber roto con el poder y con el presupuesto, también; así es.

Quiero decir además que en relación con el fraude no estamos descubriendo nada, el fraude en México desafortunadamente es viejísimo, todos seguramente en alguna época llegaron a escuchar hablar de las casillas lecheras, sobre todo en el campo, porque cuando la gente llegaba a votar en las comunidades ya estaba llena la urna. El que dirigía la casilla y por supuesto el Presidente Municipal, el Comisariado Ejidal, siempre querían quedar bien y las casillas estaban llenas, las urnas estaban llenas.

Las casillas lecheras forman parte de esa vieja tradición lamentablemente; pero además forma parte de esa vieja tradición del fraude, el cada candidato del PRI a la Presidencia de la República siempre necesita, como parte del ego personal, tener más votos que el anterior candidato y simplemente hay que ver las cifras en cada elección presidencial para constatar como se iban sumando de manera artificial votos para tener más que el anterior.

Es cierto, esto ha generado desconfianza. Y lo nuevo hoy en México no es que exista fraude electoral. El fraude electoral forma parte del sistema político mexicano. Lo nuevo es que hay miles de hombres y de mujeres que ya no quieren tolerarlo. Y que quieren que esto que constituye el corazón de un sistema representativo, es decir el respeto al voto, sea una realidad. Se quiere que se respete el voto. Esto que es parte de las sociedades modernas, es una aspiración a fin de siglo en México, y porque existe el fraude desconfianza.

Pero además, los que estamos aquí, sobre todo los que han sido diputados federales y han estado en los colegios electorales, sabemos que no es solamente un rumor, ni solamente una tradición de la que hayamos oído hablar. Es un hecho, y lo hemos podido constatar.

En 88 efectivamente, si alguien de los que han hablado recuerda, cuando revisamos los expedientes encontramos que estos mostraban que había enorme irregularidades. Un ejemplo tal vez el más evidente hoy, es el de Chiapas. Era el Estado, y había distritos especialmente los de la selva lacandona, en donde había votado el 110% del padrón electoral, es decir, el 100% más el 10% adicional al que se tenía derecho. Es extraño que en esta selva lacandona y en Chiapas, en donde en 88 aparecía una votación masiva impresionante para el PRI, encontremos hoy que hay una rebelión tan grande.

Yo recuerdo haber revisado varios de estos expedientes, como muchos lo hicimos. ¿Qué es lo que encontramos en varios de estos expedientes, en lo que es refiere a Chiapas? Revisé otro, pero quiero hacer referencia en este momento a Chiapas. Teníamos el expediente en los salones en el segundo piso en la Cámara de Diputados. Abrimos el expediente encontramos el acta distrital, y efectivamente yo recuerdo haber visto, en esa acta de Chiapas, de un distrito de la selva, que había doscientos tantos mil votos para el licenciado Salinas de Gortari, y el número de votos para Clouthier y para Cuauhtémoc era mínimo, era ridículo. Pero cuando pasábamos de la hoja del acta distrital para ver cuál había sido la votación casilla por casilla, esas actas estaban en blanco.

Cuando pedimos a la Secretaría que bajaran esos expedientes y que dijeran cuáles eran los resultados en el acta distrital y los leyeron, y luego pedimos que se diera lectura a los resultados de las actas casilla por casilla, y se vio que estaban en blanco, durante algunos días no nos permitieron entrar nuevamente. Cuando pudimos entrar para hacer nuestro trabajo en el Colegio Electoral, y pedimos que bajaran las actas, estaban llenas por una sola mano.

Esto es algo que no estamos inventando. Fue monstruoso lo que vivimos en ese Colegio Electoral y es una de las épocas de las que yo me

acuerdo con más dolor y con más indignación. Revisé otros distritos como muchos de los que estamos aquí y que fuimos parte de esa Legislatura lo hicimos. El Distrito de Teziutlán en Puebla. Una de las votaciones más altas para Salinas de Gortari, y sin embargo no tenía nada que ver esa votación ni con el padrón electoral ni con los votos que tenía el candidato del PRI, del PAN, del PPS, del PMS, etcétera. Todo era artificial. Y se llevó a cabo una negociación muy oscura que también es indignante para el pueblo de México, y está Veracruz, y está Durango, está Guerrero, del Cual hablaba el compañero Gerardo Medina hace un rato.

¿Qué es lo que sucedió en 88, como ya había sucedido antes pero de manera masiva? Que la ciudadanía llegó al límite de tolerancia sobre el fraude electoral y es por eso que estas elecciones, si hay un reclamo que recorre el país, que no es el reclamo de un grupo ni de una minoría, es que haya transparencia electoral y que haya respeto al voto verdaderamente, y este reclamo no es un reclamo secundario, porque seguimos teniendo muestras de que hay anomalías y de que las cosas parece que no van a ser transparentes, lamentablemente para el país, no para un partido o para un candidato.

Yo quiero decir, en la Constitución se señala que las elecciones deben contar con tres elementos mínimos: certeza, imparcialidad, legalidad. Y yo quiero decir que lo que empaña un proceso electoral no es que se hable de las irregularidades; lo que empaña un proceso electoral es que esas irregularidades existan.

Hace un momento mi compañero Carlos Hidalgo hacía referencia a los organismos que van a hacer la auditoría al padrón electoral. Si leen con cuidado el contrato firmado por el Instituto Federal Electoral con la transnacional Mackenzie y Company, encontrarán que hay contradicciones fundamentales entre lo que han dicho el IFE en un desplegado que publicó después del debate entre Almada y el compañero Samuel del Villar, se dice, por ejemplo, que no son 8 empresas las que realizarán la auditoría, como dice Almada y el IFE, sino solamente 3, esta es una imprecisión que podría ser menor; vamos a decir que el IFE y Almada se equivocaron, que no supieron contar,

son 3 empresas y no 8 como lo han dicho en un desplegado. Mackenzie no se responsabiliza ni asume ningún tipo de compromiso por el incumplimiento de algún especialista, eso dice el contrato de Mackenzie a pesar de que Almada y el IFE han dicho lo contrario.

Almada y el IFE, sostienen, además, que la auditoría externa del padrón no es controlada por el Registro Federal de Electores, lo que no dicen es que según el Apartado 5 de la Cláusula Segunda, los métodos estadísticos que deberán emplear todas las empresas participantes deberán haber sido aprobados por el Consejo Técnico del IFE; adicionalmente Almada y el IFE dicen que los trabajos de la auditoría los realizan con responsabilidad, 8 partidos políticos; no dicen que en la Cláusula Sexta se señala que los partidos serán exclusivamente observadores, nada más observadores. Pasemos a otra cuestión para terminar.

Aquí se habla de anomalías que fueron detectadas, porque se encontró en un basurero, en un Distrito, del Distrito Federal, documentación electoral. Sin embargo, si este fuera el único Distrito en el país podríamos decir que la situación es muy preocupante pero no es grave, sin embargo no es así, y hemos podido, en medio, en medios de comunicación masiva, encontrar que en Michoacán, por ejemplo, existen anomalías tales como personas fallecidas; familias enteras y hasta rancherías fantasmas, familias que no existen completas, rancherías fantasmas, domicilios inexistentes; electores con credencial pero que no aparecen en el padrón viceversa.

Yo quiero hacer mención a lo que dice en Michoacán el señor Luis Guillermo Baldovinos, del PAN, del Partido Acción Nacional. El encontró en Sahuayo de Morelos 749 fantasmas, nombres de personas que no existen, con domicilios aparentemente conocidos, pero que cuando hicieron la inspección, los domicilios tampoco existen, 749 encontró el PAN en Michoacán.

Pero además se encontró, por ejemplo, en dos secciones, que hay 17 casos de personas fallecidas entre 91 y 92, y están fotocredencializadas. La pregunta que todo mundo se hace, en Michoacán

y en el resto del país, es cómo le hicieron para retratar a estas personas muertas, para que aparezcan con su credencial y además con foto?

Esto es verdaderamente algo que hay que investigar, pero que sería para Ripley, seguramente si no fuera tan grave. Y así por el estilo, en Durango, en Yucatán, en Chihuahua, en Tabasco, etcétera.

Yo creo que este no es un asunto menor. Y que si de algo depende la tranquilidad y la paz del país, si de algo depende hoy, es de que las elecciones sean verdaderas, que si se realicen y que no suceda, como en Chiapas, en donde hubo Distritos en donde la gente no votó y simplemente se llenaron las actas; es decir, que haya elecciones verdaderas, que sean transparentes, que cumplan con lo que dice la Constitución, con la certeza, imparcialidad y legalidad.

La paz que todos queremos para México, se garantizará si esas elecciones son transparentes, son confiables y son claras. Y porque el PRD está interesado en que la transición a la democracia sea pacífica, es por eso que estamos haciendo las denuncias hoy, para que esos vicios se corrijan y para que en todo caso, quien tiene la responsabilidad de los que va a suceder el 21 de agosto, la asuma plenamente, porque esa responsabilidad es muy grave y es mucha.

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Los Representantes de diferentes partidos que participarían en el punto siguiente, que es el quinto, han solicitado a esta Presidencia posponer para la próxima sesión, por lo cual y para una efemérides con motivo del Día de la Libertad de Prensa, se concede el uso de la palabra al Representante Gerardo Medina Valdés, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Honorable Asamblea; señoras y señores periodistas:

La libertad de prensa es un tema sometido a debate durante siglos en todo el mundo.

Aquí particularmente, y desde hace 43 años, en el llamado Día de la Libertad de Prensa, 7 de

junio, en los que lo preceden y lo siguen, se ha prestado a reflexiones serias, pero también a demagogia, entre otras causas no existe una legislación clara que la norme, tanto en medios escritos, como en radio y televisión, y porque muchas veces cada uno la entiende a su manera, según sus particulares intereses o criterios.

Si la libertad de prensa es un derecho, libertad de prensa ha existido siempre en la medida en que ha habido quienes quieran ejercer ese derecho y dispongan de las tribunas para hacerlo, corriendo todos los riesgos que en un momento dado pudieran presentarse: las presiones, la cooptación, la represión y aún la muerte. Esto lo saben todos los periodistas, editores, dueños de medios impresos y concesionarios de radio y televisión; aunque, es fuerza decirlo, tienen el recurso de la autocensura para evitar tales riesgos.

Hay muchas críticas válidas a los obstáculos que pone el gobierno al libre ejercicio de la libertad de prensa, pero es cuando menos inexacto que sea el gobierno el único responsable de situaciones lamentables. También la coartan y bloquean los intereses de los empresarios, de los medios de comunicación, los intereses incluso personales de periodistas que ensucian la profesión al usarla como patente de corso, así como quienes consideran absolutamente y sin ninguna razón, que los medios deben estar al servicio de sus propósitos.

Respecto a lo último, señalo dos ejemplos de casi todos conocidos.

Uno. Cuando el candidato presidencial del PRD se reunió con ese que se hace llamar subcomandante Marcos, ese individuo que no ha tenido el valor de dar la cara, sólo permitió, apoyado en gente armada, que cinco o seis periodistas por él escogidos, presenciaran el encuentro, discriminando a decenas y decenas de profesionales de la comunicación.

Dos. El día 1o. de este mes, el obispo de San Cristóbal las Casas, Samuel Ruíz García, declaró que los medios de comunicación han entrado a una fase de violaciones contra los derechos individuales, los acusó de confundir la libertad de prensa con la calumnia y calificó de infames los artículos que no han sido de su agrado.

El sub, simula no entender, porque así le conviene lo que es el derecho constitucional a la información.

El segundo, pretende ser endiosado por unanimidad, y al efecto quiere anular el derecho a la libre opinión.

No son las de ambos actitudes aisladas, pero las ejemplifican muy bien.

Respecto a la objetividad en la información, nosotros los PAN respetamos la libertad de los periodistas para abordar un mismo hecho desde el ángulo que quieran, pero constatamos a veces diferencias radicales. Ejemplo, dos crónicas sobre la presencia de nuestro candidato presidencial, Diego Fernández de Ceballos, en el juego entre la selección nacional de fútbol y los juveniles de del Ajax, en Excélsior y la Jornada.

Según el primer diario y en nota sin firmar, Diego fue abucheado, acosado y tuvo que soportar coros de "ulero, ulero", sin hache.

Según La Jornada, es nota firmada, Diego fue aplaudido y aclamado.

Desde el punto de vista profesional, es inexplicable diferencias tan escandalosas.

Todos los hombres y las mujeres que nos desempeñamos en la vida pública, desearíamos ser destacados en los medios de difusión que nuestra palabra fuera la palabra más importante para todos. No siempre es así ni puede serlo. Entre más prominente es un hombre público, más firme debe ser su convicción de que incluso sus intrascendencias pueden ser magnificadas por algunos medios e incluso desatar campaña alguna no precisamente civilizadas. Algunos se llamará a víctimas de linchamientos en los medios.

Nosotros simplemente decimos que los hombres públicos estamos expuestos a ser vistos y juzgados de distintas maneras y en todo caso podemos rectificar si es procedente sobre la base del principio de que una cosa es la información y otra la interpretación, sea en juicio, comentario o caricatura.

Si bien es cierto que subsisten muchas prácticas que lesionan, limitan o anulan el derecho de la libertad de prensa, caso del día es el acoso del gobierno de Veracruz sobre José Robles Martínez, fundador del diario del Itsmo, en Coatzacoalcos y del Sur en el Puerto de Veracruz, hasta obligarlo a exiliarse, también es verdad que hemos progresado.

Con mayor o menor impacto, muchas plumas ideológicamente bien definidas dentro de la pluralidad política mexicana, tenemos importantes tribunas en los periódicos, no así en el radio y mucho menos en la televisión.

Yo mismo soy prueba de que en el ejercicio del derecho de la libertad de prensa estamos avanzando.

Hoy hace un año el Presidente Carlos Salinas me entregó el Premio Nacional de Periodismo en la modalidad de artículo de fondo, discernido por cinco votos contra cuatro en el jurado, a mí, que durante cinco años no he soltado de mis críticas al Presidente y a su equipo.

El Presidente Salinas me dijo: "me complace haber sido yo el que le hiciera este reconocimiento".

Esta Asamblea entendió el cambio que a tan alto nivel este premio significaba y le dio una inolvidable resonancia.

Nosotros los del PAN nunca hemos pretendido tener la verdad absoluta en muchas cuestiones, incluida la libertad de prensa. Tenemos nítida conciencia de los lastres que arrastramos, pero también de los pasos hacia adelante que hemos dado y aportamos propuestas que a nuestro juicio podrían servir a que esa libertad esplenda en todo el país para bien de la República y de todos los mexicanos.

Entre dichas propuestas hoy reiteramos, los Asambleístas del PAN, la siguiente:

Definir si los medios de difusión solamente son otro comercio cualquiera o deben ser considerados como un servicio público de interés social.

Distinguir sin margen a confusión lo que es información de lo que es propaganda.

Estudiar en serio la posible reglamentación del derecho a la información. Demandar a los responsables de los medios que tengan como uno de sus valores primarios, el aliento, la promoción y la defensa de las convicciones democráticas del pueblo mexicano. Que los partidos políticos y demás organizaciones civiles orienten a la sociedad sobre la confiabilidad de los medios de comunicación social, según se ciñan o no a los criterios de veracidad, objetividad, oportunidad e imparcialidad.

Concluyo con un público reconocimiento a los Representantes de los medios que diariamente nos han acompañado en el hacer y el decir de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que han cumplido con profesionalismo su función en la convicción, compartida por todos nosotros, de que el proceso a la democracia pasa por los medios de comunicación o no pasa.

Nuestro aplauso para todos ellos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer referencia a asuntos relacionados con el mismo tema, se concede el uso de la palabra al Representante Arturo Barajas del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes, distinguidos representantes de los medios de comunicación:

En la actualidad la sociedad mexicana en su conjunto atestigua y da fe de los avances que en materia de la libre expresión de las ideas, tiene sustento en el México de nuestro días:

Sabe también que esa libertad es un patrimonio que a todos los mexicanos sin excepción nos pertenece. En tiende con claridad que no es exclusiva de ningún grupo político o de alguna entidad de gobierno. Decidido ejemplo de que esta garantía individual se usa se ejerce, lo constatamos en el conocimiento cotidiano que se desprende de los medios masivos de comunicación, llámense escritos, radiofónicos o electrónicos.

En esta Asamblea de Representantes, por exponer otro ejemplo, constatamos quienes de una u otra forma tenemos responsabilidades en ella, que la decisión de un número cada vez más grande de ciudadanos por ejercer su libre derecho a la expresión, reviste ya avances irreversibles, situación ésta que es fiel y responsablemente transmitida por todos aquellos compañeros periodistas que tienen el cargo de cubrir los eventos que dentro y fuera del recinto parlamentario acontecen.

En este marco de consideraciones pues, rechazamos la idea de hacer creer que la apertura que hoy presentan todos los medios de comunicación sean producto de voluntades de poder; que sea producto de concesiones gubernamentales. Afirmamos que el uso pleno y soberano del ejercicio de la libertad de expresión, es producto del esfuerzo de una sociedad civil preocupada cada vez más por el devenir histórico de la nación.

Consagrada esta garantía individual en nuestra Carta Magna, permite y permitirá la libre exposición de las ideas. De esta manera no es posible conocer las distintas corrientes de opinión que, sin necesariamente estar de acuerdo con ellas, si nos accede a escenarios en los que buena fe queda plasmada toda una gama de puntos de vista, que desde su particular perspectiva aportan elementos que pretenden un mayor beneficio ciudadano.

Ello es clara muestra de que el disfrute de la libertad de expresión es abierto y plural. Señalar, pues, que la libertad de expresión, la libertad de prensa no existe, equivale tanto a desconocer el esfuerzo y la creatividad periodística de miles y miles de hombres y mujeres mexicanos que en razón de estos incrédulos, pasarían a ser mexicanos sujetos de la manipulación y el contubernio.

Nuestro reconocimiento al periodismo nos obliga a rechazar ideas y tendencias en el sentido de negar la libertad de prensa. Entendemos que la libertad de expresión es un derecho de todos los mexicanos. Sabemos que no es un patrimonio de grupo o fracciones. Mostramos pertenecer al inmenso sector social que está plenamente consciente de que el ejercicio del artículo 6o. constitucional sin distinciones garantiza a todos los mexicanos el libre derecho a la expresión.

Por ello, nos pronunciamos en contra de aquellos que sin el menor recato, con sus posturas negativas, menosprecian avances y progreso que la inmensa mayoría nacional atestigua y constata día tras día.

Es innegable que el avance en la apertura y respeto a los medios masivos de comunicación para su libre expresión es completo. Prueba de ello es que los pasados 11 y 12 de mayo los mexicanos verificamos, a través de todos los medios de comunicación, que los contendientes ala Presidencia de la República pudieran con absoluta libertad expresar no sólo sus plataformas ideológicas, sino lo que piensan acerca de nuestra realidad. Más tarde, y producto de estos debates entre candidatos de la Presidencia de la República, los medios escritos publicaron los resultados de encuestas en donde favorecían a uno u otro candidato, y en donde también más tarde, a través de otro debate entre el Director del Registro Federal de Electores y el Representante de un Partido, se pudieron despejar las dudas que existían sobre el padrón electoral.

Ahora, los medios masivos de comunicación están expuestos a la crítica de la sociedad civil. Es esta quien califica y quien da preferencia. Así determinada qué información es amarillista y cuál realmente está apegada a la realidad. Esta apertura, sin paralelo en la historia de México, es la respuesta que da el gobierno a la nueva realidad de México.

Nosotros, como Representantes populares, estamos comprometidos a fortalecer esta apertura, pero también a vigilar que no se caiga en el libertinaje; que no haya exceso y exista un apego a la realidad. Solamente así fortaleceremos a nuestra democracia. Solamente así fortaleceremos a nuestras instituciones, sólo así fortaleceremos a México. Y hoy, desde esta tribuna puedo afirmar que el periodismo mexicano camina dignamente la vanguardia de los cambios que exige la sociedad y que la democracia en México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura a la Orden del Día de la próxima Sesión.

Sesión ordinaria, 9 de junio de 1994.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.- Dictamen de la Tercera Comisión de Uso del Suelo, sobre la denuncia del Representante Alberto Banck Muñoz, en relación a la ZEDEC de la Colonia Insurgentes-San Borja.

3.- Asuntos relacionados con la Novena Comisión de Desarrollo Rural.

4.- Efemérides con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves 9 de los corrientes, a las 11 horas.

(Se levantó la Sesión a las 14: 55 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.